



**SAN MARCOS
ARTEAGA
PLAN
MUNICIPAL
2011 - 2013**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN MARCOS ARTEAGA

LIC. RUBEN GORDILLO BARRAGAN
C. ISMAEL GUZMAN ROJAS
C. NICOLAS MARCOS RAMIREZ ANGEL
C. JUAN GABRIEL SOLANA GUZMAN
ING. MANUEL JIMENEZ CRUZ
ARQ. ANDREI ELENA TORRALBA
C. MARIA DEL CARMEN BARRAGAN
C. FAUSTINO LEUVIJILDO CASTILLO ROJAS
C. DIANA ELIZABETH HERNANDEZ
C. ALEJANDRA BARRAGÁN CASTILLO

PRESIDENTE MUNICIPAL
SINDICO MUNICIPAL
REGIDOR DE HACIENDA
REGIDOR DE OBRAS
REGIDOR DE SALUD
REGIDORA DE ECOLOGIA
REGIDORA DE EDUCACION
ALCALDE
TESORERA MUNICIPAL
PRESIDENTA DEL DIF



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA:

Estimados habitantes de esta población de San Marcos Arteaga y Agencias Municipales, Paisanos organizados en diferentes partes del país y a todos aquellos no organizados que radican en diversos lugares de la República Mexicana y el Extranjero. Hoy que tengo la responsabilidad de servir a nuestro Municipio como Presidente Municipal Constitucional, presento ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013.

El presente documento ha sido analizado y aprobado por los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal y fue elaborado considerando la participación y la demanda de los ciudadanos para tener elementos en la sistematización del diagnóstico, la definición de los objetivos y el diseño de estrategias y líneas de acción que pretende impulsar el gobierno municipal.

El presente documento describe y analiza la situación actual del municipio, considerando los recursos humanos, sociales, políticos, institucionales, económicos y culturales de nuestro territorio municipal, tomando como base fundamental el diagnóstico municipal y orientando todas y cada una de las acciones en beneficio de los habitantes del municipio para mejorar las condiciones de vida, generar nuevas y mejores oportunidades de desarrollo en cuanto a ingresos económicos, empleos bien remunerados, seguridad alimentaria, salud, educación, justicia, seguridad y cuidado del medio ambiente, etc. Aspectos que tendré el cuidado de llevarlos a cabo para el bienestar de nuestra comunidad así como de nuestras Agencias Municipales.

De igual forma, en concordancia con las estrategias estatales y nacionales, con la finalidad de atender de manera correcta, puntual y organizada las necesidades identificadas en el territorio municipal, se han establecido cuatro políticas transversales que son: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad; cada una de estas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y enmarcan los grandes objetivos del gobierno municipal en turno, los ejes son: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; Desarrollo Social y Humano; y Gobierno Honesto y de Resultados.

Convoco a todas las mujeres y hombres del Municipio de San Marcos Arteaga, a los profesionistas, a las organizaciones sociales, gremiales y económicas; así como a las institucionales de carácter privado que tienen influencia sobre nuestro territorio municipal, para que en la medida de sus posibilidades y deberes, pongamos especial empeño y dedicación para cambiar la situación actual del municipio y hagamos posible la visión establecida; de manera que cada habitante del municipio tenga una vida digna, un patrimonio adecuado y habite en un territorio sostenible y sustentable.

Por último, es mi deber mencionar que la administración que represento trabajará de manera incansable, honesta, adecuada, oportuna y con transparencia; atendiendo todas y cada una de las necesidades de los habitantes y de nuestro territorio municipal para la superación del mismo, el cual repercutirá en el desarrollo y progreso de nuestro pueblo. Muchas Gracias.

Presidente Municipal Constitucional
De San Marcos Arteaga
2011 - 2013

Lic. Rubén Gordillo Barragán

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	3
INDICE DE FIGURAS	11
INDICE DE CUADROS	11
SIGLAS.....	12
I. Introducción	16
1.1 La Transición democracia y las nuevas oportunidades	16
1.2 Marco jurídico de la planeación.....	17
1.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de San Marcos Arteaga, 2011-2013	18
1.4 Descripción de contenidos.	19
II. Visión de gobierno.....	24
2.1 El entorno actual y sus retos	24
2.1.1 Entorno General.....	¡Error! Marcador no definido.
2.1.2 Delimitación del Territorio Municipal.....	26
2.1.3 Entorno político	34
2.1.4 Entorno económico	34
2.1.5 Entorno Social.....	36
2.1.6 Entorno Gubernamental.....	38
2.1.7 Entorno municipal	39
2.2 Tendencias regionales	40
2.2.1 Consumidor social y ecológicamente responsable	41



MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011 - 2013

2.2.2	Biotechnología agrícola.....	42
2.2.3	Cambio demográfico y nuevos tipos de familias.....	42
2.2.4	Educación vitalicia.....	44
2.2.5	Globalización de las economías municipales	44
2.3	San Marcos Arteaga 2011: entre el pasado y el porvenir	45
2.4	Visión San Marcos Arteaga 2013	46
2.5	Principios y valores compartidos	46
III.	Políticas transversales.....	50
3.1	La transversabilidad de las políticas públicas.....	50
3.2	Política transversal de derechos humanos	51
3.2.1	Introducción	51
3.2.2	Diagnostico	54
3.2.3	Políticas públicas con perspectiva de derechos humanos.....	55
3.2.4	Objetivos y estrategias.....	58
3.3	Política transversal de equidad de género.....	59
3.3.1	Introducción	59
3.3.2	Diagnostico	60
3.3.2.1	Aspectos Demográficos	60
3.3.2.2	Salud.....	61
3.3.2.3	Educación	62
3.3.2.4	Participación social y política.....	62
3.3.2.5	Justicia y seguridad.....	63
3.3.2.6	Desarrollo económico	64



MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011 - 2013

3.3.2.7	Índice de desarrollo relativo al género.....	65
3.3.3	Objetivos y estrategias.....	66
3.4	Política transversal de población indígena	68
3.4.1	Diagnóstico	68
3.4.1.1	Entorno político	70
3.4.1.2	Entorno económico	70
3.4.1.3	Entorno social	71
3.4.1.4	Entorno cultural.....	72
3.4.1.5	Mujeres indígenas.....	72
3.4.2	Objetivos y estrategias.....	73
3.5	Política transversal de sustentabilidad	74
3.5.1	Introducción	74
3.5.2	Diagnóstico	75
3.5.2.1	Vegetación	76
3.5.2.2	Agua	77
3.5.2.3	Residuos sólidos.....	77
3.5.2.4	Aire	79
3.5.3	Objetivos y estrategias.....	79
IV.	Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	82



MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011 - 2013

4.1	Gobernabilidad democrática.....	82
4.1.1	Diagnóstico	82
4.2	Fortalecimiento del municipio	83
4.2.1	Diagnostico	83
4.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	84
4.3	Certeza jurídica y justicia para todos	85
4.3.1	Diagnostico	85
4.4	Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios.....	86
4.4.1	Diagnóstico	86
4.5	Seguridad pública y paz social	87
4.5.1	Diagnóstico	87
4.5.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	87
V.	Crecimiento económico, competitividad y empleo.....	90
5.1	Diagnostico.	90
5.2	Inversión y fomento productivo.....	90
5.3	Empleo productivo y mejor remunerado	91
5.4	Ciencia, tecnología e innovación	91
5.5	Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y pesquero	92
5.6	Política industrial y MIPyMEs	92
5.7	Abasto y seguridad alimentaria	94
5.8	Ordenamiento territorial e infraestructuras	94
VI.	Desarrollo social y Humano	96



MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011 - 2013

6.1	Combate a la pobreza, la desigualdad y a la marginación.....	96
6.2	Educación: factor de progreso.....	96
6.3	Arte, cultura y deporte	99
6.4	Lengua, cultura e identidad indígena.....	100
6.5	San Marcos Arteaga, un municipio saludable.....	100
6.6	Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias	100
6.7	Atención a grupos en condición de vulnerabilidad	106
6.8	Apoyo a migrantes	108
VII.	Gobierno honesto y de resultados.....	110
7.1	Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción	110
7.2	Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público	111
7.3	Gobierno eficaz y eficiente	112
7.4	Coordinación Institucional	112
VIII.	Desarrollo regional equilibrado.....	115
8.1	La regionalización como enfoque de planeación de San Marcos Arteaga.....	115
8.2	Caracterización de las regiones	115
8.3	El perfil de la nueva estrategia de desarrollo para San Marcos Arteaga.....	117

Anexo 1: Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de San Marcos Arteaga 2011-2013.....	119
Anexo 2: Programas para instrumentar el Plan Municipal de Desarrollo de San Marcos Arteaga 2011-2013.....	120
Anexo 3: Previsiones de recursos	120
Anexo 4: Listado de obras ejercicio 2012.....	121
Anexo 5: Listado de obras a corto, mediano y largo plazo; en la cabecera municipal y sus localidades.....	121
Anexo 6: Actas de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, acta de priorización de obras y acciones 2012.	121
Anexo 7: Bando de policía y buen gobierno del municipio de San Marcos Arteaga.....	121
Anexo 8: Presupuesto de ingresos y egresos del municipio de San Marcos Arteaga.....	121
Anexo 9: Evidencias fotograficas del proceso de elaboración del plan municipal de desarrollo.....	121
Anexo 10: Acta de sesión de cabildo	94
1. Taller de planeación participativa de los 4 ejes del diagnostico Municipal	
2. Taller para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal	
3. Aprobación y validación de la actualización del Pal de Desarrollo Municipal	

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Mapa de ubicación de localidades del municipio de San Marcos Arteaga.</i>	27
Figura 2. <i>Mapa de Macro localización del Municipio.</i>	28
Figura 3. <i>Mapa de Micro localización del Municipio.</i>	28
Figura 4. <i>Crecimiento poblacional, de 1990 -2010.</i>	30
Figura 5. <i>Porcentaje de PEA, PEI de San Marcos Arteaga</i>	32
Figura 6. <i>Comparativo de porcentaje de población femenina y masculina entre Oaxaca y San Marcos Arteaga.</i>	60
Figura 7. <i>Comparativo de % con jefatura femenina y masculina entre Oaxaca y San Marcos Arteaga.</i>	61
Figura 8. <i>Unidades económicas por sector.</i>	92
Figura 9. <i>Mapa de distribución de los distritos en la región mixteca.</i>	116

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. <i>Índice e indicadores de desarrollo humano.</i>	31
Cuadro 2. <i>Ingresos federales transferidos al municipio.</i>	33
Cuadro 3. <i>Alumnos egresados por nivel educativo.</i>	97

SIGLAS

INEGI	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA.
SAGARPA	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION.
SEMARNAT	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SEP	SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA
SSA	SECRETARIA DE SALUD
SEDESOL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
SEDAFPA	SECRETARIA DE DESARROLLO DE AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA Y AGRICULTURA
CNA	COMISION NACIONAL DEL AGUA
FONAES	FONDO NACIONAL DE APOYOS PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD
CEA	COMISION ESTATAL DEL AGUA
SCT	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRASPORTES
SEP	SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA
CFE	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
PROT.CIVIL	SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL
PROFEPA	PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
CONAFOR	COMISION NACIONAL FORESTAL



MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011 - 2013

PROC. AGRARIA	PROCURADURIA AGRARIA
FIRCO	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
PROCAMPO	PROGRAMA AL CAMPO
PMD	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
PND	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
CDSM	CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
CAO	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA.
PEA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA
CONAPO	CONSEJO NACIONAL DE POBLACION
CONABIO	COMISION NACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD
CONAZA	COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS.
DICONSA	DICONSA, S.A. DE C.V.
ICAPET	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA.
IDH	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO.
INCA RURAL	INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL
IEEPO	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.
IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
CONAVI	CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA.
PEC	PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES



MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011 - 2013

UMR	UNIDAD MÉDICA RURAL.
PROMAF	PROGRAMA DE MAIZ Y FRIJOL
PESA	PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
OEIDRUS	OFICINA ESTATAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
CGMDS	COORDINACIÓN GENERAL DE MODULOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE



1

introducción

I. Introducción

1.1 La democracia, los usos y costumbres y las nuevas oportunidades

El municipio de San Marcos Arteaga **se rige por partidos políticos**, se elige al presidente municipal y a sus respectivos regidores.

Los cargos de secretario y tesorero son responsabilidad del cabildo y quedan a su libre elección.

La actual administración tiene una visión diferente de las que le han antecedido, ya que es incluyente, tomando en cuenta a los titulares de cada una de las regidurías, además de escuchar continuamente a los ciudadanos para conocer sus necesidades y opiniones referentes al rumbo del municipio.

También tiene una gran disposición por incorporar a personas claves que radican en otras partes de la Republica Mexicana, para que sumen esfuerzos y juntos coadyuven en el beneficio y desarrollo del municipio.

Esta nueva visión del gobierno actual genera confianza en la ciudadanía, y permite dar respuesta a las demandas económicas, sociales, culturales, y con ello lograr la justicia social.

El H. Ayuntamiento reconoce como aspecto fundamental que debe trabajar de manera corresponsable con la sociedad, con la finalidad de hacer un gobierno diferente, comprensible y que dé lugar a cada una de las regidurías, involucrando a sus titulares a tomar su papel y trabajar por el bien del municipio.

Se pretende que en el municipio de San Marcos Arteaga, se observe un cambio, que tenga como consecuencia la generación de nuevas oportunidades dentro del territorio municipal, que las personas con propuestas y proyectos que generen desarrollo en el municipio tengan una oportunidad de promover nuevos retos, en la generación de recursos económicos, aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable y sostenible.

1.2 Marco jurídico de la planeación

Constitución Política de México

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y Sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento Del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que Imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y La democratización política, social y cultural de la Nación. Habrá un Plan Nacional de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal

Artículo 115. Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y Administrativa el municipio libre.

Fracción V.- Los Municipio, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados Para: Inciso c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en Concordancia con los planes generales de la materia.

Constitución Política de Oaxaca

Artículo 16.- "Asimismo el Estado reconoce a los pueblos y comunidades indígenas, sus formas de organización social, política y de gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrán en sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en el quehacer educativo y en los planes y programas de desarrollo, sus formas de expresión religiosa y artística, la Protección de las mismas y de su acervo cultural y en general para todos los elementos que configuran su Identidad

Artículo 20.- "El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al Crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y Cultural del Estado. sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en el quehacer educativo y en los planes y programas de desarrollo, sus formas de expresión religiosa y artística, la protección de las mismas y de su acervo cultural y en general para todos los elementos que configuran su identidad.

La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

1.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de *San Marcos Arteaga*, 2011-2013

Para desarrollar el presente documento se utilizó la herramienta participativa; ya que se ha comprobado que de esta manera se obtiene información desde el punto de vista de los actores locales que son las personas que habitan en las comunidades rurales y se enfoca de acuerdo a cómo ellos visualizan su situación actual y su proyección hacia el futuro.

El presente documento denominado plan municipal de desarrollo se realizó considerando la metodología establecida por el gobierno estatal actual, desarrollándose de la misma forma en que se aborda el Plan Estatal de Desarrollo que consta de cuatro políticas transversales y cuatro ejes de desarrollo, aunado a esto se hizo un análisis interno del Consejo de Desarrollo Social Municipal, para tener un panorama general de este organismo, identificar sus fortalezas y debilidades, para posteriormente sugerir mejoras e iniciar con el proceso de planeación.

Se procede a una fase de gabinete para la revisión del plan municipal de desarrollo anterior que incluye el diagnóstico municipal, del cual se obtienen los datos más relevantes y se hace una presentación para trabajar con el CDSM en un taller de actualización; en los talleres de actualización se inicia por establecer nuevamente los principios de planeación, el proceso para el registro del plan, la importancia de la planeación, el conocimiento de la ley de desarrollo rural sustentable, la estructura orgánica del CDSM; y por último la elaboración del plan municipal de desarrollo.

También se procedió a complementar el diagnóstico municipal con información oficial obtenida de diversas fuentes, tales como la enciclopedia de los municipios, el INEGI con datos 2010, se procedió a analizar y comprender los problemas identificados para posteriormente trabajar más a detalle nuevamente en talleres con el CDSM y hacer el análisis y jerarquización de

problemas, planteamiento de los objetivos estratégicos, líneas de acción y reafirmar la visión y la misión del Consejo.

Aunado a lo anterior se trabajo la programación de las obras, acciones y necesidades de capacitación establecidas en el PMD, definiendo indicadores de seguimiento, control y evaluación.

Una vez que se concluyeron los talleres y sesiones con el CDSM se procedió a una fase de gabinete para estructurar el documento de acuerdo a los lineamientos sugeridos para la presentación del documento y cuando se obtuvo una versión definitiva se presento ante las autoridades para su validación y su posterior entrega a donde corresponda.

1.4 Descripción de contenidos.

El presente trabajo es el fruto de talleres por el CDSM de nuestro municipio quienes contribuyeron de manera consciente y responsable con su participación y conocimiento. Dicho consejo está integrado por 21 consejeros (en donde se incluye el presidente Municipal, regidores, sindico municipal, comisariado de bienes comunales, consejo de vigilancia y los representantes del comité de salud, DIF, Oportunidades, agua potable, escuelas preescolar, primaria, así como a los agentes municipales, contralor social y secretaria técnica, tesorera y la titular de la instancia de la mujer).

El Plan Municipal de Desarrollo de San Marcos Arteaga 2011-2013 contiene las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, educativo, ambiental y de gobierno; respetando la visión y misión del H. Ayuntamiento.

También el presente documento presenta el diagnóstico de los principales problemas del municipio, se hace un análisis consciente y a partir de ellos se plantean los objetivos y las estrategias generales; con la finalidad de tomar acciones para atención de los habitantes del territorio municipal.

El documento contiene los cuatro ejes principales sobre los cuales se enfocarán las actividades de la presente administración; y para su comprensión se presenta una reseña de cada uno de ellos.

Posteriormente, el presente Plan presenta el diagnóstico, los objetivos y las estrategias generales en torno de tres problemas que, por su relevancia y naturaleza, impactan en todas las áreas de gobierno y serán atendidas por medio de políticas transversales incorporadas en cada uno de los temas: *Derechos Humanos, Equidad de Género, y Sustentabilidad*.

Los siguientes capítulos contienen los cuatro ejes principales sobre los cuales se enfocarán las actividades de la presente Administración:

La primera sección del *Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013* plantea los retos del entorno político, económico, social y gubernamental, así como las tendencias globales en los mismos. A partir de ello, no sólo se define la visión del Municipio hacia el 2013, sino también una proyección a largo plazo que trasciende a la presente administración. Este diagnóstico es determinante en la definición de los objetivos y prioridades del Gobierno Municipal que se desarrollan en los capítulos siguientes.

I. Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad. Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y Las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. Así, entre otros temas, en este eje se aborda la gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes, el fortalecimiento de la autonomía y apoyo Municipal, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.

II. Crecimiento económico, competitividad y empleo. Este eje se orienta al fomento de la economía Municipal para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Además, se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de Proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de nuestra cultura, principalmente.

III. Desarrollo social y humano. Este eje detalla las condiciones de vida de la población del municipio en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad. Asimismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.

En la búsqueda de un *desarrollo local equilibrado*, se presentan las principales características y áreas de oportunidad identificadas en cada una de las ocho comunidades que conforman el municipio, con el Propósito de perfilar la estrategia general que el gobierno del Municipio seguirá para impulsar políticas Públicas promotoras y compensatorias con un enfoque territorial.



IV. gobierno honesto y de resultados. Este eje busca atender el compromiso del actual gobierno de impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y, sobre todo, efectiva, con una clara Orientación a resultados. En este sentido, es de la mayor relevancia la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan evaluar los alcances y resultados que la política Gubernamental. Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas de acción en temas como el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la coordinación institucional y la vocación del servicio Público en beneficio de la población.

Finalmente, el Plan cuenta con dos anexos. En el primero, se presenta el mecanismo de seguimiento y evaluación mediante el cual se pretende medir tanto el desempeño de las instancias de gobierno involucradas como el resultado de las acciones realizadas con respecto a los principales objetivos Establecidos en el Plan. El segundo anexo contiene la información correspondiente a los programas anuales Y especiales que se derivarán del *plan municipal de desarrollo de San Marcos Arteaga 2011-2013*.

I. Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad. En este eje se toma en cuenta la participación del H. ayuntamiento en su forma de gobernar, su relación con el gobierno federal y estatal; además del impulso a los mixtecos, el apoyo a sus agencias municipales, la procuración de justicia, y la seguridad pública. Por consiguiente se analiza la problemática principal, y se establecen las estrategias y las líneas de acción que van a permitir tomar acciones a la presente administración.

II. Crecimiento económico, competitividad y empleo. La administración actual considera muy importante este eje de desarrollo y establece el mecanismo de fomento para impulsar la económica del municipio y promover la inversión al interior del territorio municipal, la generación de empleos y el fortalecimiento competitivo de las microempresas existentes, así como de los productores agropecuarios. Así mismo, se establecen las estrategias y líneas de acción que van a lograr fortalecer los sectores primario, secundario y terciario.

III. Desarrollo social y humano. En esta parte se describen aspectos fundamentales para el desarrollo del municipio, ya que el capital humano es muy indispensable e importante; por ello se toma en cuenta los aspectos organizativos, educación, salud, cultura, deportes, desigualdad

social, marginación y migración. Y en consecuencia se analizan y describen las estrategias y líneas de acción que van a contribuir para la mejora y elevación de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

IV. Gobierno honesto y de resultados. En este eje se refleja la nueva visión de la presente administración de tener un gobierno incluyente, participativo, democrático, eficaz y eficiente, con transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y con resultados tangibles. Además se incluyen las estrategias y líneas de acción en lo que respecta a la transparencia y evitar el desvío de recursos, fortaleciendo la aplicación correcta de los recursos transferidos al municipio.

Con las estrategias y líneas de acción planteadas en los cuatro ejes de análisis en que se construye el plan municipal de desarrollo se pretende generar el desarrollo del municipio de manera sostenible y sustentable.

También se incluyen tres anexos al plan municipal de desarrollo, los cuales consisten en generar un mecanismo de monitoreo, control, seguimiento y evaluación para conocer el avance en la materia por parte de la administración.





Visión de Gobierno



II. visión de gobierno

2.1 El entorno actual y sus retos

El municipio de San Marcos Arteaga se caracteriza por la participación activa los miembros del cabildo, su interacción directa con la ciudadanía, y la relación que se guarda con las organizaciones de paisanos que habitan fuera del municipio; por ello, el H. Ayuntamiento toma decisiones para beneficio del territorio municipal, con ética y entrega, desarrollando acciones con apego a la legalidad y legitimidad en beneficio de cada uno de los habitantes.

Para cumplir con los propósitos y metas es imprescindible hacer un diagnostico que refleje la situación real y actual de las fortalezas y debilidades del municipio, así como de sus amenazas y oportunidades, con la finalidad de definir los objetivos estratégicos, estrategias de solución y líneas de acción que rijan la gestión de la administración.

El reto que se plantea el H. Ayuntamiento es sentar las bases para que San Marcos Arteaga sea un municipio con bienestar social de todos sus habitantes; con capacidades dispuestas para desarrollar actividades diarias, con un desarrollo sustentable en materia de salud, educación, y autosuficiente, en plena convivencia con el medio ambiente de nuestro territorio municipal.

San Marcos Arteaga se ha caracterizado por tener rezagos en el ámbito político, económico y social, en los años recientes, la capacidad del gobierno para aglutinar el esfuerzo social en torno a la solución de dichos rezagos se ha visto muy limitada, debido a la falta de recursos, carencia de conocimientos y apoyo Institucionales para enfrentar la situación social y política en la que por años a generado el distanciamiento y división de la ciudadanía. Sin embargo, el cambio democrático ha abierto nuevas formas de hacer política tanto en el Estado como en los municipios, generando la modificación de las estructuras tradicionales y de establecer una relación distinta entre sociedad y gobierno, que debe concretarse en torno de una agenda clara de prioridades y propuestas de política pública.

En este nuevo entorno, es necesario tener un diagnóstico claro y profundo que muestre los retos y las oportunidades, para definir objetivos, estrategias y líneas de acción que señalen el rumbo de la gestión actual y el legado que se quiere dejar. El propósito de este capítulo es mostrar el diagnóstico general que informa y sustenta la Visión de gobierno de la presente administración, y que sienta las bases para la Construcción del futuro deseable para el Municipio.

2.1.1 Entorno general

En materia de desempeño institucional, San Marcos Arteaga a ha tenido un desempeño general deficiente. Si el estado de Oaxaca ocupó el último lugar entre las 32 entidades federativas, según las evaluaciones del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en 2007 y en el lugar 34 en el Índice de Información Presupuestal Estatal del Instituto Mexicano para La Competitividad (IMCO) para 2010; en consecuencia los municipios han sido arrastrados en tal situación, El gobierno Municipal de San Marcos Arteaga hasta hoy la cultura de rendición de cuentas ha sido simple discurso, donde los ciudadanos desconocen del origen y destino de los recursos públicos que han manejado las autoridades.

En materia democrática el Municipio en general vive grandes deficiencias. En el rubro de Desarrollo Social, San Marcos Arteaga vive en un grado de alta de marginación, rezago social y desarrollo humano, basados en los reportes del CONEVAL, ubicándose dentro de los 175 municipios con mayor atraso del estado.

Garantizar el bienestar de la población y propiciar la formación del capital humano es el principal problema, pues la población enfrenta un promedio de escolaridad de con este 5.1 promedio, hay poca posibilidad de contar con profesionistas de nivel superior. Así también es urgente promover la equidad de género ya que la participación de la mujer es muy limitada, ha sido encasillada solo a labores domésticas.

En cuanto al desarrollo económico, San Marcos Arteaga enfrenta poca actividad si nos basamos en los factores de estimación del IMCO, pues no podemos ofrecer mano de obra eficiente ni otros recursos para las actividades productivas; en cuanto a servicios y otras actividades de manufactura son escasas, hay poca presencia comercial y no hay presencia financiera.

Por último, el municipio se encuentra rezagado en materia de sus sectores económicos, que le limita tener presencia en la economía local y por consiguiente en participar en la economía global mediante la adaptación y la innovación.

Por lo anterior, es urgente iniciar los cambios institucionales en el aparato gubernamental municipal, para que sea capaz de diseñar e implementar políticas públicas que contribuyan al desarrollo político, económico y social de San Marcos Arteaga. Sin los cambios en el seno del

gobierno y de su relación con la sociedad, resultará imposible a su vez desplazar las trayectorias históricas y recientes que mantienen al municipio en el subdesarrollo.

2.1.1 Delimitación del Territorio Municipal.

- Todos los mapas oficiales existentes sobre el territorio y colindancias del municipio proporcionan una información diferente de la real.
- Existían fuertes y graves conflictos con las comunidades vecinas sobre límites situación que no da seguridad sobre la posesión y disponibilidad de los recursos con que cuentan como lo son la agencia de San Francisco Yosocuta y San Miguel Papalutla.
- Recientemente (año 2007) se modificó la superficie y la forma del territorio municipal debido a que la Agencia de San Francisco Yosocuta y San Miguel Papalutla decidió anexarse al municipio de Huajuapán de León.
- La cabecera Municipal y las dos Agencias se encuentran dispersas es decir no se encuentran en una área continua.

En seguida se describen las colindancias de los tres núcleos de población del municipio.

San Marcos Arteaga:

Al Norte con el Mpio de San Jerónimo Silacayoapilla.

Al Sur Con el Río Salado y el Mpio. De Tezoatlán de Segura y Luna

Al Este con el Mpio de Huajuapán de León (Agencia San Francisco Yosocuta).

Al Oeste con Mpio. De Huajuapán de León (Agencia San Miguel Papalutla) y Mpio. De Tonalá (Agencia San Juan Reyes).

Vista Hermosa:

Al Norte con el Mpio. De Mariscal de Juárez. Al Sur con el Mpio. De San Marcos Arteaga (Agencia Guadalupe de Morelos).

Al Este con el Mpio. De Tonalá (Agencia de San Andrés Sabinillo).

Al Oeste con el Mpio. De Mariscal de Juárez.

Cerro de Agua:

Al Norte con El Mpio. De San Miguel Amatitlan y San Jerónimo Silacayoapilla.

Al Sur el Mpio. De Huajuapán de León (Agencia de San Miguel Papalutla).

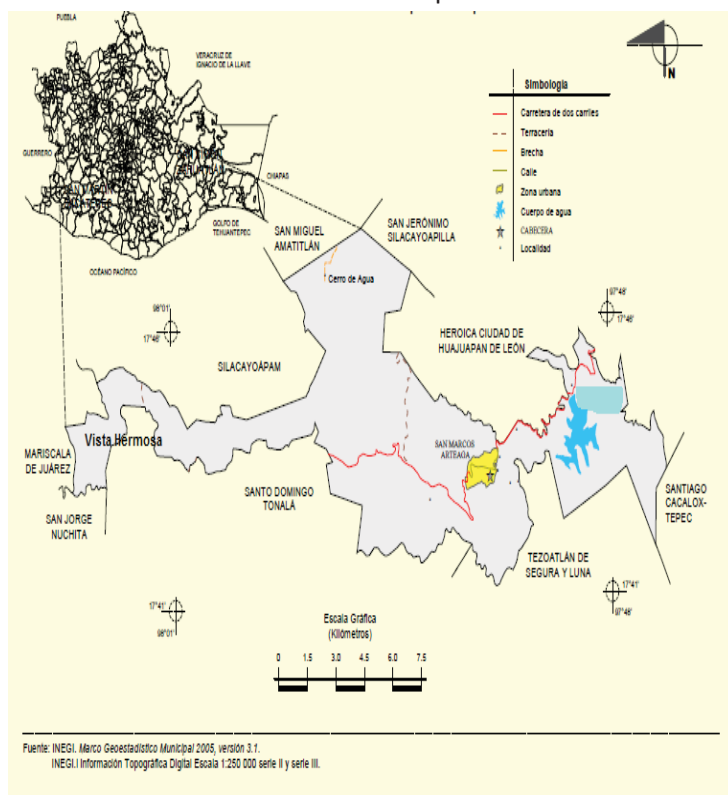
Al Este con el Mpio. De Huajuapán de León.

Al Oeste con el Mpio. De Santos Reyes Yucuna (Agencia de San Gabriel Coxcatepec).

A continuación se presenta un mapa del municipio obtenido del prontuario de información geográfica del INEGI 2010; en donde se puede observar la ubicación de la cabecera municipal y las dos localidades. Figura 1.

Mapa de ubicación de localidades del municipio de San Marcos Arteaga.

Fuente: Modificación al mapa de INEGI 2010.



MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011 - 2013

Figura 2. Mapa de Macro localización del Municipio.



Figura 3. Mapa de Micro localización



En la localidad de San Marcos Arteaga (cabecera municipal) la principal organización es el H. Ayuntamiento Municipal que se encarga de establecer el gobierno, que es nombrado por partidos políticos.

2.1.3 Entorno político

La presente administración municipal tiene importante tarea en materia de fortalecimiento democrático, gobernabilidad y representatividad. Ha recibido una herencia política caracterizada por la desatención a las demandas sociales, la corrupción, la opacidad y discrecionalidad del gasto público, las violaciones a los derechos vulnerables, la apatía de la ciudadanía hacia la actividad política y la nula Participación de las mujeres y jóvenes.

Estos resultados podrían explicarse por varios factores, entre los que destacan los siguientes para el municipio: insuficiente e inadecuada infraestructura económica y social básica, rezagos en la formación de capital humano, deterioro del medio ambiente, excesiva y deficiente regulación así como gobiernos estatal y municipales ineficientes y opacos. Dichos factores se resumen a su vez en cuatro efectos fundamentales, mal uso de recursos existentes, altos costos asociados con la actividad económica, nula especialización en sectores competitivos y falta de capacidad para generar empleos suficientes y de calidad.

Aunado a lo anterior, por desconocimiento de la ley no era aplicada de manera uniforme e imparcial a toda la ciudadanía, generándose una amplia percepción de ausencia de certeza jurídica, así, el Gobierno del Municipio debe comprometerse de forma clara e ineludible con la participación ciudadana y el diálogo con los distintos actores sociales, económicos y políticos para la resolución pacífica de los conflictos. Para la actual administración considera que la conducción de San Marcos Arteaga no es una actividad exclusiva del Gobierno, sino que en diversos aspectos fundamentales es una tarea compartida con la ciudadanía. En esta tarea el municipio le es necesario impulsar acciones para promover la participación política de todos sus Sectores que lo conforman, para pasar del gobierno del pueblo al gobierno con el pueblo, para la definición y tratamiento de los asuntos públicos.

2.1.4 Entorno económico

La falta de una política nacional de desarrollo regional aunada al deficiente desempeño institucional y de las políticas públicas estatales, y los escasos recursos municipales, han contribuido a mantener la baja productividad y el rezago relativo en San Marcos Arteaga con la Globalización, tanto el estado como nuestro municipio se ha rezagado respecto al resto del país, pues no hay capacidad para impulsar ni atraer las inversiones productivas.

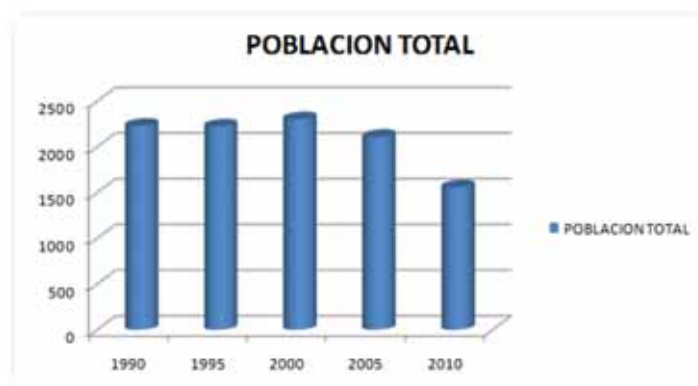
Los costos asociados con la actividad económica son muy elevados, especialmente para la comercialización de bienes y servicios, debido a la escasa infraestructura de transporte y su mal estado. Los costos de logística, entre los que se incluyen los de transporte, carga/descarga, almacenamiento, financiamiento de inventario, embalaje, distribución, gestión y control, son los principales componentes involucrados en los costos de hacer negocios. Por lo anterior, es necesario ampliar y dar mantenimiento a la red de transporte terrestre así como mejorar los accesos a las agencias Municipales y la vía principal que conecta al Municipio de San Marcos Arteaga entre los Municipios de Huajuapán de León y Santiago Juxtlahuaca.

La situación real del municipio implica una tasa de desempleo relativamente alta; esto ocurre porque una cantidad desproporcionada de trabajadores se encuentran en condiciones de subempleo. Esto indica que existe un gran rezago en materia de generación de empleos formales, por lo que deben emprenderse medidas inmediatas y efectivas para empezar a revertir la situación.

Finalmente, en términos de la estructura productiva, es importante anotar que la Población económicamente activa (PEA) ocupada en el municipio labora en su mayoría en actividades agrícolas y otra parte en los sectores de servicios y comercio; aunque muchos de estas actividades sean autoempleos o empleos informales.

Referente a los sectores económicos presenciados en el Municipio, no son muy complejos, ya que las actividades que practican en el medio rural, solo son: actividad primaria; la agricultura y la ganadería de manera informal, como actividad secundaria; la elaboración de sombreros de palma y bordado de servilletas, finalmente como actividad terciaria; los servicios de venta de abarrotes, restaurante y el transporte de pasaje.

Figura 4. Crecimiento poblacional, de 1990 -2010.



El estado de Oaxaca tiene rezagos importantes en materia de desarrollo humano, respecto a otros estados de la República Mexicana; el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un valor que se obtiene con los indicadores de mortalidad infantil, alfabetización, educación e ingresos, considerándose como 0.8 el máximo valor que indica el mayor desarrollo posible, entre más pequeño sea el valor se dice que no hay avance hacia el bienestar humano.

En el siguiente cuadro se presentan los valores correspondientes al municipio de San Marcos Arteaga en lo que respecta al IDH, comparados con la media nacional.

Cuadro 1. *Índice e indicadores de desarrollo humano.*

Población total	Índice de Educación	Índice de Salud	Índice de Ingreso	IDH
1557(a)	0.7363*	0,7925*	0,5840*	0.7043*

Fuente. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe sobre Desarrollo Humano, México.

El IDH hace comprensible el concepto de desarrollo humano al utilizar la esperanza de vida, la tasa de alfabetización, la tasa de matriculación escolar y el PIB per cápita como variables que ofrecen una medición aproximada de las oportunidades esenciales de vivir una larga vida, obtener conocimientos y tener acceso a la generación de ingreso.

Según datos del INEGI 2010, para el municipio de San Marcos Arteaga encontramos que existe un total de 893 personas que integran la Población Económicamente Activa (PEA) y 261 personas que representan la Población Económicamente Inactiva (PEI). El dato considera a personas mayores de 12 años de edad.

Cabe mencionar que más del 50% de la población total, son mujeres y la mayoría hace labores de cooperación en la agricultura y ganadería de traspatio, pero se identifican más aún como amas de casa.

Figura 5. Porcentaje de PEA, PEI de San Marcos Arteaga



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

La infraestructura y equipo en cualquier empresa o dependencia de gobierno de cualquiera de los tres niveles, es fundamental y determinante para ofrecer un buen servicio, y conocerla nos denota desde un primer plano las carencias y fortalezas de la administración municipal en este rubro.

La infraestructura física del municipio consta de instalaciones diversas entre las que destacan: el edificio municipal, parque, cancha municipal, panteón municipal, oficinas del comité de agua potable, escuelas primaria, secundaria, jardín de niños y Unidad Medica Rural.

La maquinaria en inventario registra, un camión de volteo, un tractor agrícola, una patrulla.

El equipo con el que se cuenta se limita a un aparato de sonido que usan para anuncios de la presidencia y para convocar a las asambleas. Tres computadoras, radios para comunicarse entre los integrantes del cabildo, una antena para señal de los radios, dos impresoras y reguladores para los aparatos de la oficina.

El H. Ayuntamiento está integrado por personas con estudios diversos, integrantes preparados académicamente como licenciado, arquitectos, ingenieros y otros integrantes que no tuvieron la oportunidad de obtener un título, sin embargo, tienen experiencia como servidores públicos.

Es muy importante el grado de estudios de los servidores públicos, así como su experiencia, ya que de esta forma podrán desempeñar un mejor papel y todo tendrá como consecuencia un beneficio positivo para el municipio y las personas que lo habitan.

En el municipio de San Marcos Arteaga la cantidad total que reciben por medio de los ramos transferidos para el año 2012 es de \$ 4,501,275.00 (Cuatro millones Quinientos un mil, Doscientos setenta y Cinco pesos 00/100 M.N.), siendo del ramo 33 la cantidad de \$ 2,114,676.00 (Dos Millones Ciento catorce mil Seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) y del ramo 28 la cantidad de \$2,386,599.00 (Dos Millones Trescientos ochenta y seis mil Quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) lo cual se muestra de manera desglosada en el cuadro siguiente:

Cuadro 2. *Ingresos federales transferidos al municipio 2012.*

MUNICIPIO	TOTAL	Ramo 33, F-III	Ramo 33, F-IV	Ramo 28
SAN MARCOS ARTEGA	\$ 4,501,275.00	\$ 1,418,868.00	\$ 695,808.00	\$2,386,599.00

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del contador y tesorero municipal.

El municipio cuenta con el reglamento de bando de policía y buen gobierno; mismo que se ha difundido entre todos los habitantes del municipio para su conocimiento y correcta aplicación.

Los principales servicios que presta el municipio son los que registra el CDSM y se mencionan a continuación; luz eléctrica y alumbrado público, agua potable, drenaje, parque municipal, cárcel, clínica, camino rural, panteón municipal y canchas municipales.

En el ejercicio realizado, los consejeros desarrollan la caracterización de cada servicio que se tiene en el municipio. Sin embargo, cabe mencionar que son limitados debido a que carece de infraestructura adecuada y es difícil cubrir toda esta problemática en un solo periodo administrativo ya que las obras que se requieren de grandes presupuestos.

Como consecuencia de la situación actual del municipio es necesario fortalecer al gobierno municipal, para la implementación de políticas públicas que detonen el desarrollo social, económico e institucional en el municipio.

2.1.2 Entorno político

El municipio se rige por partidos políticos para elegir a sus autoridades municipales, existe la presencia de grupos políticos, estando presentes las principales fuerzas nacionales como son el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) el cual gobierna es esta administración. La división partidista tienen ciertas influencias negativas en la sociedad, ya que se crean pequeños disgustos sociales y se forman de manera no formal filiaciones que hacen una segmentación en la sociedad en cuanto a este tema; sin embargo, cabe destacar que no llega al hecho de corromper la paz del municipio, así como tampoco pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos.

Cabe mencionar que dentro del entorno político juegan un papel muy importante las organizaciones de paisanos que radican fuera del municipio, pero que participan activamente en la toma de decisiones y en el trabajo comunitario.

El gobierno municipal actual tiene la firme intención de buscar el dialogo con todos los habitantes, conservar la confianza en la autoridad y recobrar la perdida por las administraciones anteriores; además busca conservar la paz que caracteriza al municipio, fortalecer la democracia, fortalecer los usos y costumbres, la no discriminación hacía las mujeres

2.1.3 Entorno económico

Los problemas económicos a nivel nacional y a nivel estado, también se reflejan en el municipio, acentuándose aún más por ser una población pequeña, la cual se caracteriza por la falta de oportunidades de desarrollo empresarial, por lo cual también se limita el acceso a un empleo digno, y esto ocasiona que la mayoría de las personas desarrolle actividades agropecuarias de subsistencia.

En la población podemos tipificar a varios niveles de personas, aquellas que no tuvieron la oportunidad de salir de su localidad para lograr una carrera técnica, superior o un empleo, se quedaron y se especializaron en algunos oficios dentro de la comunidad, pero siendo una constante la actividad de la agricultura de riego y temporal mas que nada en las agencias

también existen actividades referentes a la acuacultura y ganadería bajo un sistema extensivo, y las actividades de traspatio principalmente la cría de aves de corral y porcinos.

Otro sector de la población son aquellos que de igual forma han hecho su vida en el municipio dedicándose a la actividad principal del sector terciario, principalmente atendiendo pequeñas tiendas de abarrotes, trabajando en el transporte público, caseta telefónica, entre otras.

También es evidente en los últimos años se observa a una parte de la población que ha regresado a la comunidad, después de haber trabajado en otros lugares como empleado, y que actualmente disfruta de una jubilación o pensión; dichas personas ocupan los principales cargos públicos de gobierno.

De estas tres formas podemos ubicar a la gran mayoría de la población, sin embargo, cabe resaltar que la tendencia es que los jóvenes salgan de las comunidades con la intención de buscar nuevas opciones, con empleos bien remunerados y con otras oportunidades de desarrollo humano y económico.

Por otra parte, la información estadística (INEGI, 2010) menciona que para el municipio de San Marcos Arteaga encontramos que existe un total de 893 personas que integran la Población Económicamente Activa (PEA) y 261 personas que representan la Población Económicamente Inactiva (PEI).

Cabe mencionar que más del 50% de la población son mujeres y la mayoría hace labores Agrícolas, comercio, manufacturera y otros sectores pero se identifican más aún como amas de casa; y así como se toman los datos estadísticos.

La información oficial indica que en el municipio los porcentajes de la población que se ubica en cada uno de ellos es el siguiente: el sector primario un 70 %, secundario 33 %, terciario 17 % y un 2 % no especificado.

La actual administración tiene el conocimiento de la situación del municipio en materia del sector económico, y se ha fijado el objetivo de impulsar y promover políticas que contribuyan al desarrollo y mejora de las actividades primarias (agrícolas y comerciales), así como también el apoyo total para la consolidación en el mercado meta de los productos derivados del campo.

Por otra parte, también se enfocaran los esfuerzos para promover la implementación de nuevos proyectos productivos y la reactivación de los ya existentes y que no han podido consolidarse por diversos factores.

2.1.4 Entorno Social

El municipio de San Marcos Arteaga se localiza en la parte noroeste del estado de Oaxaca en la región de la Mixteca, las coordenadas de la cabecera municipal son: 97° 51' 35" de longitud oeste, 17° 43' 10" de latitud norte, a una altura promedio de todo el municipio de 1,646 metros sobre el nivel del mar. La superficie total del municipio es de 133.96 Km² (según datos oficiales) y la superficie del municipio en relación al estado es de 0.14%. Según datos del INEGI año 2010, tiene un total de 1,557 habitantes, de los cuales 719 son hombres y 838 mujeres; cabe destacar que se registran 421 hogares.

El territorio municipal no diferencia del resto de los municipios en la región mixteca y en la generalidad del estado de Oaxaca, ya que los terrenos se caracterizan por tener pendientes muy pronunciadas, los asentamientos humanos se ubican en pequeños lomeríos; y todas estas limitantes principalmente fisiográficas y aunado al origen de las comunidades, se dificulta ofrecer la mayoría de los servicios básicos a la población, ya que también su patrón de asentamientos humanos es ubicar sus viviendas muy dispersas y esto limita los servicios básicos; ya que se incrementan los costos para infraestructura social.

En general, el 98.2% de los habitantes cuentan con los servicios más básicos, como la energía eléctrica el 82.1 % es en agua potable, alumbrado público, acceso a carreteras y caminos de terracería en el caso de las agencias.

En la cabecera municipal se tiene el **servicio de drenaje** en las principales calles de la población, sin embargo, existen **algunos efectos secundarios negativos** a la vista de algunas personas de la población, y además se vuelve un riesgo para la salud la forma en que se manejan los desechos, sin embargo cabe mencionar que la planta de tratamiento se encuentra en un estado deplorable, no está en funcionamiento y de acuerdo con algunos expertos en la materia y en coordinación con las autoridades del municipio se ha llegado a la conclusión de que es mejor realizar un nuevo proyecto para determinar la mejor ubicación de la misma,

mejorar el diseño para un mejor funcionamiento y con un enfoque de ofrecer un servicio de calidad al 100% de los habitantes del municipio, por lo cual se considera la opción de construir una nueva planta.

La salud no está garantizada para todos los habitantes de la población, ya que una pequeña parte de la población son derechohabientes del ISSTE y del IMSS gracias a sus empleos anteriores o actuales. La cifra mayoritaria está afiliada al seguro social a través de la Unidad Médica Rural (UMR) San Marcos Arteaga. Dicha unidad brinda los servicios de salud a 881 personas. De las cuales 268 reciben los beneficios del programa Oportunidades. El servicio que brinda es de primer nivel, es decir, únicamente estabiliza a los pacientes y son trasladados a hospitales más grandes ubicados en la ciudad de Huajuapán y Oaxaca.

La educación en el municipio está muy relacionada con el número de habitantes, con los efectos de la migración hacia las grandes ciudades y el extranjero principalmente los estados unidos de Norteamérica, ya que en los últimos años la principal limitante ha sido la baja matrícula en todos los niveles educativos.

El municipio de San Marcos Arteaga cuenta con los planteles educativos necesarios para que sus habitantes tengan acceso a la educación básica, ya que se cuenta con preescolar, primaria y secundaria pero sin embargo es necesario mayor inversión en estos edificios ya que se cuentan con desperfectos en la infraestructura. Existen algunas localidades que carecen de alguna institución, sin embargo, no es posible establecer un plantel educativo debido a la baja población estudiantil.



2.1.5 Entorno Gubernamental

El H. Ayuntamiento está integrado mayoritariamente por profesionistas y el resto del grupo es muy heterogéneo en lo que refiere a su nivel académico.

Otro dato importante es que la mayoría de los que forman parte del gobierno municipal, ya han ostentado cargos como servidores públicos, algunos en trabajos anteriores y otros en el mismo municipio; esto los hace trabajar de manera coordinada y entienden el propósito y objetivo que deben de cumplir en su actual trabajo.

Cabe mencionar que el municipio de San Marcos Arteaga está regido por partidos políticos, por lo que de ahí depende su organización, los cargos que existen son los siguientes: Presidente municipal, síndico municipal, regidor de obras, regidor de hacienda, regidor de ecología, regidor de educación y regidor de Salud. Además cuentan con un secretario municipal y un tesorero municipal que es nombrado por el cabildo y la presidenta del DIF.

El órgano máximo de transparencia de la administración pública es la asamblea general de ciudadanos, mediante el cual se analiza, discute y prioriza cualquier obra de uso común y además se transparenta el uso y manejo de los recursos financieros.

Generalmente los recursos que son propios de la administración pública como los fondos transferidos los maneja el H. Ayuntamiento a través de la tesorería municipal y cuando ocurren mezclas de recursos para obras municipales se nombran comités de obras avalados por la asamblea general y que tienen vigencia generalmente hasta que dura la obra.

Una vez terminado el ejercicio se integra un expediente que obra en el archivo municipal y que cualquier persona puede tener acceso a ella.

De la misma forma en el mes de diciembre el presidente municipal rinde un informe sobre el estado que guarda la administración pública municipal estableciendo diferentes metas sobre proyectos realizados en el municipio manejando montos y avances.

Uno de los principales problemas, es que los integrantes del gobierno municipal no reciben capacitaciones previas para ocupar los cargos que ostentan, muchos de ellos hacen uso de su experiencia, con lo que logran ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, por lo cual, se deberá impulsar la capacitación a los servidores públicos para garantizar servicios con calidad, oportunidad y transparencia.

Los procedimientos administrativos y de servicio al público con que se opera se considera que con adecuados, sin embargo, se debe trabajar para que estos sean otorgados con la mayor eficiencia posible, tratando de simplificar al máximo todos los trámites, sin que se deje de llevar un buen control y tenga operatividad dentro del municipio.

Otra limitante que se tiene es con las agencias municipales, ya que el cargo de Agente Municipal es por una duración de un año, lo que implica poco aprendizaje de los servidores públicos municipales y cuando han alcanzado la mayor experiencia en el año, tiene que abandonar el cargo.

2.1.6 Entorno municipal

Por muchos años las autoridades municipales en San Marcos Arteaga, han trabajado bajo el sistema de una política sectorial, enfocando esfuerzos y servicios principalmente en la cabecera municipal, pero hoy día la actual administración ha hecho un análisis de esta situación y tiene la intención de promover y trabajar bajo un esquema de desarrollo territorial, lo cual se estima será de gran impacto para el desarrollo del municipio.

Sin embargo, para lograr esto se debe trabajar más de cerca con las autoridades de las agencias municipales, con la finalidad de involucrar a los actores principales como el agente municipal y el comisariado de bienes comunales de cada agencia municipal.

Los resultados de la política sectorial con la que se ha venido trabajando han provocado un desarrollo que no ha sido equitativo, en donde la cabecera municipal ha resultado mejor beneficiada de la política municipal; y para lograr el desarrollo territorial se pretenden realizar las siguientes acciones de gobierno.

El H. Ayuntamiento, a través de un representante tendrá una agenda de reuniones con los servidores públicos de las agencias municipales, con la finalidad de conocer las diferentes problemáticas que enfrentan las comunidades Vista Hermosa Y Cerro de Agua.

Los regidores en turno, según el enfoque de su regiduría le dará seguimiento a las obras que se estén desarrollando en estas agencias municipales y también se encargarán de detectar posibles deficiencia en cada uno de sus sectores de atención.

Las autoridades municipales y autoridades de las agencias van a unir esfuerzos y gestionar de manera conjunta el apoyo total de los programas estatales y federales para beneficio del desarrollo del municipio.

INTEGRACION DEL CABILDO

LIC. RUBEN GORDILLO BARRAGAN	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. ISMAEL GUZMAN ROJAS	SINDICO MUNICIPAL
C. NICOLAS MARCOS RAMIREZ ANGEL	REGIDOR DE HACIENDA
C. JUAN GABRIEL SOLANA GUZMAN	REGIDOR DE OBRAS
ING. MANUEL JIMENEZ CRUZ	REGIDOR DE SALUD
ARQ. ANDREI ELENA TORRALBA	REGIDORA DE ECOLOGIA
C. MARIA DEL CARMEN BA RRAGAN	REGIDORA DE EDUCACION
C. FAUSTINO LEUVIJILDO CASTILLO ROJAS	ALCALDE
C. DIANA ELIZABETH HERNANDEZ	TESORERA MUNICIPAL
C. ALEJANDRA BARRAGÁN CASTILLO	PRESIDENTA DEL DIF

2.2 Tendencias regionales

El gobierno municipal a través de las regidurías con las que cuenta, en coordinación con las organizaciones sociales buscará construir con los productores y comerciantes, los objetivos a mediano y largo plazo; ya que son estos actores quienes rigen la vida económica del municipio, quienes conocen el presente y tienen una visión de cómo construir un futuro mejor.

Este tipo de trabajo conjunto, de planeación del desarrollo regional, nos va a permitir identificar claramente las tendencias regionales que se van a impulsar en los años siguientes y de esta manera identificar las oportunidades y fortalecer el crecimiento económico aprovechando las ventajas con las que cuenta el territorio municipal.

2.2.1 Consumidor social y ecológicamente responsable

Hasta hace algunas décadas las personas no hacían conciencia de las repercusiones que tiene no tener en cuenta el máximo cuidado del medio ambiente, al igual que las autoridades; sin embargo, el gobierno municipal tiene la firme intención de poner en práctica varias acciones que harán que las personas cambien sus formas de vida y ahora realicen acciones amigables con el medio ambiente.

Algunas acciones que se van a realizar y que se pretende sean los precursores de que la población sea responsable del medio ambiente son las siguientes:

- Implementar sistemas de riego por goteo y aspersión para evitar el desperdicio de agua por riegos por inundación.
- Fomentar la acuacultura como una generación de recursos económicos.
- Gestionar curso de capacitación de agricultura protegida.
- Mejorar los sistemas de producción agrícola y pecuaria, con la finalidad de incrementar los rendimientos.
- Regular el aprovechamiento de los recursos naturales, y promover su uso de manera eficiente, con la finalidad de incrementar la productividad, produciendo más con menores recursos económicos y ambientales.
- En los recintos educativos también se pretende fomentar a través de conferencias la conciencia por el cuidado del medio ambiente.
- Iniciar con acciones de control de la basura dentro del municipio, iniciando con la colocación de cestos para basura orgánica e inorgánica dentro de la población, motivando a las personas para que lo hagan en sus respectivos hogares y además iniciar con el proyecto del tiradero municipal.

El gobierno municipal ha analizado este tema y ha concluido que las principales actividades económicas que se realizan en el municipio como son la agricultura, comercio y la acuacultura, no se caracterizan por el uso irracional de productos químicos, o por prácticas que vayan severamente en contra del medio ambiente, más bien, se estima que es un tema de educación ambiental, que se puede controlar y mejorar en un mediano plazo.



2.2.2 Biotecnología agrícola

La biotecnología es muy útil aplicada a la agricultura, ya que utiliza organismos vivos y sus componentes para desarrollar o modificar productos alimenticios; busca proteger plantas y animales para incrementar su resistencia a factores adversos, incrementar su productividad, además de que desarrolla métodos de remediación ambiental.

En este tema se abren algunas oportunidades para la agricultura, y sobre todo se pretende impulsar más aún la producción de maíz grano, en donde se quiere con el apoyo de algunas instituciones educativas el estudio más profundo para mejorar las técnicas en esta especie.

2.2.3 Cambio demográfico y nuevos tipos de familias

En el municipio las familias a través del tiempo han venido cambiando en su composición interna, así como en sus formas tradicionales de convivencia; sin embargo, se trata de una población rural, por lo cual los cambios son diferentes al de las ciudades o poblados netamente urbanos.

De acuerdo con la historia de San Marcos Arteaga, hace aproximadamente tres generaciones, no eran tomadas en cuenta en las decisiones generales. Por otra parte, como las familias siempre han obtenido su sustento económico de la agricultura de temporal y de riego

así como la ganadería extensiva, las mujeres siempre han estado involucradas directamente en las actividades económicas y generadoras de empleo, además de realizar las labores del hogar; aunado a esto también se dedicaban a la venta de alimentos; por lo cual siempre han estado involucradas en el sustento familiar.

Según datos del INEGI 2010, existen más mujeres que hombres, estos últimos ocupan el 45.5% del total de la población y actualmente se ha trabajado lo suficiente sobre la igualdad de género dentro de la comunidad, desde hace ya varios años, las mujeres tienen derecho al voto y a la toma de decisiones dentro del municipio.

La administración actual seguirá trabajando para que las mujeres sigan teniendo oportunidad de desarrollo, se involucren en proyectos productivos, ocupen cargos públicos y se erradique por completo la violencia en contra de las mujeres.

Cabe también mencionar que de acuerdo con los datos del INEGI 2010, la mayor parte de la población se ubica en el rango de edad de 0 a 14 años, con un 51.2% de la población; y la otra gran mayoría se ubica en los niños (de 5 a 9) con un 33.2%; por lo cual también el gobierno municipal tiene principal interés en crear políticas públicas que permitan dar mejores oportunidades de progreso a la población en edad escolar.

Se quiere que en el mediano plazo, el municipio tenga familias funcionales, estables económica y emocionalmente; con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, así como para los niños.



2.2.4 Educación vitalicia

En lo que refiere a educación, y relacionado con la población actual del municipio, se tienen problemas con la matrícula escolar de las instituciones educativas más que nada en las agencias, lo cual ha venido mermando la educación en los niños; sin embargo, se pretende que en el municipio se pueda impulsar la educación desde diferentes horizontes.

Es muy importante que la juventud tenga oportunidades, ya que en el mundo las ciencias han incrementado sus conocimientos, y lamentablemente estamos ubicados en la entidad federativa más rezagada en materia de educación en la República Mexicana, esto sumado a los conflictos que tiene el sindicato de trabajadores de la educación con el gobierno estatal, repercute en falta de oportunidades y de desarrollo educativo.

Sin embargo, en el municipio se tiene la firmeza de emprender acciones que mejoren las oportunidades, generando mecanismos de motivación hacia los alumnos y fortaleciendo las relaciones entre la autoridad municipal y los docentes de las diferentes instituciones.

2.2.5 Globalización de las economías municipales

El término globalización nos remite en primera instancia a la economía mundial, ya que a través de este proceso se ha integrado a las economías y sociedades de todo el mundo; principalmente por la liberalización del comercio, la migración, los nuevos paquetes tecnológicos, nuevas tecnologías de comunicación, medios de transporte más eficientes; lo que trae como consecuencia que los productos y mano de obra vayan de los lugares en donde son más baratos hacia los lugares en donde se requieren o necesitan.

Bajo este contexto, podemos aplicar este término a nivel municipal, ya que desde años atrás ha existido el intercambio comercial de productos entre las comunidades y municipios vecinos; y actualmente con las carreteras en un regular estado, la apertura a días de mercado en algunas comunidades, los productos, la mano de obra calificada y no calificada fluye de una comunidad a otra, con lo cual se crean nuevas expectativas y un futuro más estable.

2.3 San Marcos Arteaga 2011: entre el pasado y el porvenir

San Marcos Arteaga, encuentra ubicado en el distrito de Huajuapán, de ahí que el pasado nos impulsa a ser mejores día a día, ya que las personas que habitaron el municipio nos dejaron un gran legado y un gran reto; así mismo por generaciones, se han ido construyendo valores, muchos profesionistas han destacado en su ámbito laboral y tienen reconocimientos importantes, por lo cual, es un deber para todo ciudadano trabajar con esfuerzo y dedicación para lograr un futuro agradable.

Si bien es cierto, el avance en materia de educación de los San Marqueños, ha sido relativamente contraproducente, hoy en día el reto ha cambiado; años atrás el reto era forjar un futuro, destacar en las disciplinas deportivas, lograr el mayor porcentaje de población con educación superior; estas metas se alcanzaron y esto ocasiono la migración de la juventud, y trajo como consecuencia una disminución de la población, ya que la mayoría de las personas que habitan en las grandes ciudades y en el extranjero eso provoca la poca economía que existe.

Actualmente el reto ha cambiado, el día de hoy, la administración de gobierno y los ciudadanos tienen que construir un municipio con oportunidades de desarrollo, de intercambio de productos, igualdad de género, nuevas oportunidades para los jóvenes, fortalecer la economía local y contrarrestar el fenómeno de tener un pueblo “fantasma”, que el día de mañana solo sea reconocido en los libros de historia, porque tal vez, ya no exista más.

Tomando en consideración principalmente el compromiso del gobierno municipal actual y los acuerdos derivados de los congresos de San Marcos Arteaga, del trabajo de campo realizado para la elaboración del plan municipal de desarrollo, se ha construido un escenario del futuro deseable y posible para el municipio.

La visión para el municipio de San Marcos Arteaga 2013, en el corto plazo; pero además considerando el mediano y largo plazo, y teniendo la confianza de que las administraciones subsiguientes trabajen bajo el mismo panorama, la visión actual resume los deseos de la población, los principales retos de la administración actual, teniendo claridad en el destino que se quiere y puede alcanzar, siempre y cuando se decida cambiar el rumbo y que cada habitante.

Visión San Marcos Arteaga 2013

Somos administradores públicos del Honorable Ayuntamiento de San Marcos Arteaga, que actuamos para beneficio de nuestro municipio con ética y entrega, desarrollando acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, con apego a la legalidad y legitimidad en beneficio de los habitantes de San Marcos Arteaga.

San Marcos Arteaga en el 2013:

“Es un municipio con bienestar social de todos sus habitantes; con capacidades dispuestas para desarrollar actividades diarias, con un desarrollo sustentable en materia de salud, educación, y autosuficiente, en plena convivencia con el medio ambiente de nuestro territorio municipal”.

2.4 Principios y valores compartidos

Son los conceptos que inspiran la elaboración y ejecución del plan municipal de desarrollo, fundamentos que motivan la actuación del gobierno en el presente y que determinarán, llegado el momento, las prioridades de inversión pública. Sugerimos tomar en cuenta los siguientes:

Corresponsabilidad.

Para la elaboración del plan de desarrollo municipal se considero tanto las preocupaciones y disponibilidad de las autoridades municipales como las necesidades de la ciudadanía a las cuales se enfrentan cada día y que repercute en la calidad de vida de todos los habitantes.

Legalidad.

Durante todo el proceso de planeación se puso especial interés en el respeto a los derechos individuales y colectivos de quienes participaron en el.

Participación.

En cada actividad realizada se proporciono información verídica y reciente del municipio para que las decisiones que se tomaran fueran viables y tuvieran mejor impacto social.

Paz Social.

Es la conciliación de los intereses políticos y sociales mediante el diálogo y la apertura que logren generar confianza y solidaridad entre los diferentes sectores de la sociedad del municipio, en búsqueda de la certidumbre y estabilidad para alcanzar el progreso y el bienestar. Es la generación de un ambiente de respeto, tolerancia y apoyo, en donde la reconstrucción del aspecto social y la solución pacífica de las discusiones prevalezcan sobre el resentimiento y la violencia, garantizando la integridad y los derechos de todos los involucrados en un ambiente de respeto a la autoridad municipal.

Justicia.

Es dar a cada quien lo que le corresponde, en consideración de sus legítimos derechos. Es trabajar para que todas las personas, y agencias de San Marcos Arteaga tengan acceso efectivo ante el gobierno municipal y reciban un tratamiento igual ante la ley, sin privilegios pero atendiendo a sus particularidades culturales y sociales. La justicia se debe convertir en una práctica cotidiana y en un elemento fundamental para lograr una convivencia ordenada y consolidar el quehacer de las autoridades.

Equidad.

En el municipio se está trabajando por propiciar las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.

Trabajo.

Es el esfuerzo de todos los habitantes del municipio como base para el avance económico, el cambio social y la realización personal y comunitaria. El trabajo crea, produce, libera y dignifica, por lo que es necesario orientar el talento, la fuerza y el espíritu de lucha que caracteriza al pueblo de San Marcos Arteaga, hacia la generación de la riqueza, los empleos y las oportunidades que son indispensables para su bienestar. Para la autoridad municipal significa esforzarse diariamente en dar el servicio y los resultados que la ciudadanía merece y demanda; para las personas y los grupos, implica desarrollar capacidades y enfocarse en crear los beneficios económicos y sociales que puedan luego repartirse y disfrutarse conforme a los derechos y al esfuerzo de cada quien.

Progreso.

Es el avance en los niveles de bienestar, crecimiento económico y desarrollo cultural y político del municipio, para satisfacer las necesidades y lograr la calidad y formas de vida a las que aspiramos. Es la búsqueda y el trabajo continuo de la sociedad y el gobierno municipal por más y mejores oportunidades para las personas, familias, comunidades, pueblos y regiones, a través del capital humano y social, la inversión, la competitividad y las instituciones, que permitan construir hoy y heredar a las generaciones futuras un municipio más fuerte y próspero.

Sustentabilidad.

Durante todo el proceso de planeación se considero la necesidad de mantener la sustentabilidad del municipio y más aun implementar acciones que ayuden a frenar los grandes problemas que al paso del tiempo se han generado, en donde se pueden resaltar los siguientes: la tala de arboles con fines de extracción de leña, contaminación de suelo, agua y aire por no contar con un tiradero municipal adecuado, y por el uso de irracional de productos químicos en los cultivos agrícolas.

Honestidad.

Es expresarse y comportarse con verdad y justicia, viviendo y actuando conforme a lo que es ético y correcto. Para el gobierno municipal, establece un compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, la correcta aplicación de la justicia, la eficiencia operativa, el servicio público y la eficacia en sus resultados. Para la ciudadanía, significa asumir sus deberes cívicos, cumplir sus obligaciones públicas y respetar la ley constitucional y el bando de policía y buen gobierno, y los representantes de las regidurías; para ambos, implica construir una nueva relación de confianza y colaboración, por el bien común de todos los habitantes del municipio.



III. Políticas transversales

3.1 La transversabilidad de las políticas públicas

Por muchos años, se han atendido las demandas de los ciudadanos y del municipio desde una perspectiva sectorial, atendiendo puntualmente ciertas necesidades; sin embargo, hoy en día, la administración que preside el H. Ayuntamiento, está convencido de la necesidad de aplicar la transversabilidad de las políticas públicas, la cual surge como una necesidad organizativa y política de la interacción entre la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social, por un lado, y de las exigencias y limitaciones de la técnica, la tecnología y las estructuras organizativas, por el otro.

Es común que las administraciones de gobierno en sus diferentes niveles, adopten estrategias con base en estructuras sectoriales, verticales y que traten de resolver problemas o demandas por medio de impulso a situaciones específicas, tales como salud, urbanismo, educación, seguridad, entre otras; sin embargo, en los últimos años, el esquema estructural de vanguardia ha cambiado y hoy en día se trata de construir estrategias territoriales, políticas transversales, que detonen nuevas formas de organización y por consecuencia nuevas formas de trabajo.

Es claro que la forma antigua de organizarse y de crear acciones de gobierno se ha quedado rezagada y que es necesario impulsar acciones que coadyuven en resolver realmente las demandas de la población; por esta razón, atendiendo la transversabilidad en busca de la mejor solución se resaltan para el municipio la política de igualdad de género, la pobreza, la participación ciudadana, la sustentabilidad medioambiental, la gestión de la diversidad y la seguridad.

Desde el punto de vista de los segmentos de población, desde hace tiempo, se está recurriendo a la perspectiva transversal en la gestión de la relación y de las políticas dirigidas a colectivos que se encuentran en situación de vulnerabilidad o discriminación en más de un aspecto (mujeres, personas mayores, jóvenes, entre otros).

Para el gobierno municipal es muy importante la aplicación de políticas transversales durante su administración, y sentar las bases de cambio en la manera de gobernar para los años siguientes, todo en ello en busca de ofrecer mejores condiciones de vida a los habitantes del territorio municipal; por tanto se ha establecido un compromiso verdadero con la

transversabilidad de cuatro políticas públicas: Derechos Humanos, Equidad de Género, Población Indígena y Sustentabilidad. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno municipal, señalando la amplia interacción que se espera tengan estas políticas transversales.

3.2 Política transversal de derechos humanos

3.2.1 Introducción

Los derechos humanos en toda sociedad son un aspecto muy importante que aunado a la democracia, permite a las personas ser partícipes de la toma de decisiones en el gobierno municipal, además da lugar a la exigencia hacia las autoridades, y exigir respeto y trato digno, es por ello que en el municipio se impulsará la promoción, defensa y respeto total a los derechos de los individuos que lo habitan.

Las Naciones Unidas para los Derechos Humanos han conceptualizado a este concepto de la siguiente manera: *“Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida”*.

Partiendo de este concepto, nos lleva a comprender que los derechos humanos aplican de manera individual así como colectiva, es decir, grupos de personas, y en el municipio se ubican grupos colectivos que requieren de atención inmediata, tales como mujeres, niños y niñas, jóvenes, madres solteras, adultos mayores, entre los más prioritarios.

Los derechos humanos se han categorizado en generaciones, con la finalidad de distinguir los derechos civiles y políticos (primera generación), de los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).

Lo Derechos Civiles y Políticos refieren al derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad y seguridad personal, el derecho al debido proceso legal, el derecho a la

intimidad, el derecho a la libertad de opinión, expresión e información, el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical, el derecho a votar, el derecho a ser elegido, el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros.

Los derechos económicos, sociales y culturales se refieren al derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la alimentación, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la vivienda, el derecho a la cultura y el derecho a vivir en un medio ambiente sano.

Por otra parte, los derechos colectivos contemplan el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo, el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales, el derecho a la consulta, el derecho a la participación y el derecho al consentimiento previo, libre e informado, los derechos de las mujeres y los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

Cabe mencionar que los derechos humanos, poseen características fundamentales que deben ser tenidas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía:



Universales:

Significa que son aplicables a todas las personas sin distinción alguna. Este principio puede concebirse como la característica principal, ya que establece que el reconocimiento a todas las personas debe darse sin considerar ningún tipo de condición o diferencia cultural, social, económica o política.

Inalienables:

Significa que a nadie se le puede cancelar o destituir los derechos humanos, y al mismo tiempo, nadie puede renunciar a ellos, puesto que son inherentes a las personas desde el momento de su nacimiento. Existen circunstancias excepcionales frente a éste principio, por ejemplo, las personas que se encuentran privadas de la libertad por cometer algún delito habiéndose hallado culpable frente a los tribunales competentes.

Indivisibles e interdependientes:

Los derechos humanos están relacionados entre sí, de tal forma que para ejercer plenamente determinado derecho será indispensable la intervención de otro(s). En este mismo sentido, la violación de uno de ellos afecta directa o indirectamente el ejercicio de otro u otros. Además, estas características permiten señalar que no existe jerarquía entre los derechos humanos, no hay uno más importante que otro, por lo que no puede privilegiarse el cumplimiento de uno en detrimento de otro.

Teniendo el conocimiento de las características fundamentales para hacer valer los derechos humanos, es importante mencionar que el gobierno municipal tiene muchas obligaciones que cumplir, tales como:

Obligación de respetar:

Ninguna de las regidurías y otros órganos pertenecientes al H. Ayuntamiento, en cualquiera de sus niveles e independientemente de sus funciones, debe violentar los derechos humanos, ni por medio de acciones ni de omisiones.

Obligación de proteger:

La obligación de proteger los derechos humanos exige al gobierno municipal prevenir violaciones a estos derechos por parte de terceros.

Obligación de garantizar:

Significa el deber de adoptar las medidas necesarias que permitan a todas las personas el goce pleno y efectivo de los derechos humanos. La obligación de garantizar requiere que el gobierno municipal adopte las medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, legales y de otra índole, adecuadas para lograr la plena efectividad de dichos derechos.

Obligación de promover:

Se entiende como la obligación del gobierno municipal adoptar medidas que incluyan, entre otras, la formación, educación e información de los derechos humanos que contribuyan a la mejora de los grupos más vulnerados en el municipio.

Obligación de reparar:

Se refiere a la posibilidad de utilizar un recurso a nivel municipal, estatal o nacional, sea judicial, administrativo, legislativo o de otra índole en caso de vulneración de un derecho. Toda persona que afirma que sus derechos no han sido respetados debe, por consiguiente, tener la posibilidad de presentar un recurso efectivo ante un órgano municipal, estatal o nacional competente, facultado para proporcionar reparación y para hacer que sus decisiones se apliquen; en este caso puede hacer uso de las disposiciones contenidas en el bando de policía y buen gobierno del municipio y sobre todo de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

3.2.2 Diagnostico

La realidad actual de los derechos humanos en el municipio se ha sistematizado con la información obtenida en los talleres de actualización del Plan Municipal de Desarrollo y fortalecida con las recomendaciones del gobierno del estado en donde figuran principalmente atacar el abuso de autoridad, realizar detenciones arbitrarias, negativa o inadecuada prestación de la educación y ejercicio indebido de la función pública; y de ahí se han observado las distintas problemáticas relacionadas con la violación a los derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales.

A nivel municipal se ha trabajado arduamente en el tema del respeto a los derechos humanos, y muchos organismos de carácter nacional han hecho serías recomendaciones en

general al estado de Oaxaca, ya que se considera es uno de los territorios más endeble en este tema, y en el municipio el actual gobierno también ha retomado este aspecto y considera que hay que poner especial atención en las mujeres y niños.

Es necesario mencionar que en el municipio no existe un mecanismo específico, con una estrategia bien definida para la atención a la violación de los derechos humanos, sin embargo, las autoridades a través de cada una de las regidurías atienden tanto sugerencias, demandas, quejas, necesidades, entre otras; y en específico el presidente municipal y el síndico municipal atienden quejas relacionadas con el abuso de autoridad de algunos de los órganos institucionales, así como de cualquier servidor público en los diversos sectores, tales como salud, educación, cultura, etc. Cabe mencionar que en poblaciones con mayor número de habitantes ya existen otras figuras institucionales para impartir justicia, tales como el juez menor, y esta posibilidad la está analizando la actual administración, para evaluar su funcionalidad, por lo cual queda en calidad de propuesta y análisis de ventajas y desventajas.

3.2.3 Políticas públicas con perspectiva de derechos humanos

El gobierno municipal retoma la atención a los derechos humanos dentro de sus políticas de atención a la población y en el corto plazo también asignará un presupuesto importante para lograr los objetivos en esta materia, por la razón de dentro del marco de la visión del H. Ayuntamiento es ofrecer a los habitantes del municipio una vida con dignidad dentro del territorio municipal, lo que implica evitar violaciones a los derechos humanos y llevar a cabo acciones de forma transversal para evitar actos de discriminación, exclusión y otros por parte de funcionarios o funcionarias públicas.

La perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas constituye una visión integral, que considera todas las etapas del ciclo de las políticas, y concierne tanto a los procesos como a los resultados, además de la forma de las intervenciones para atender los problemas públicos.

Para realizar un buen papel en atención a las personas, se enlista y describen los principios y lineamientos que rigen la actuación y la asignación presupuestal, en materia de cumplimiento de los derechos humanos:

Máximo uso de recursos disponibles.

Este principio implica que el gobierno municipal debe realizar los esfuerzos necesarios y, más aún, demostrar que los están llevando a cabo, para cumplir y garantizar los derechos humanos, mediante la utilización de todos los recursos que tengan a su alcance. La no utilización máxima de los recursos disponibles constituye en sí misma una vulneración a los derechos por parte del gobierno municipal, además de que “para que cada gobierno municipal pueda atribuir su falta de cumplimiento de las obligaciones mínimas a una falta de recursos disponibles, debe demostrar que ha realizado todo esfuerzo para utilizar todos los recursos que están a su disposición en un esfuerzo por satisfacer, con carácter prioritario, esas obligaciones mínimas (salud, educación, servicios públicos básicos)”.

Realización progresiva de los derechos y no retroceso.

Este principio exige al gobierno municipal asignar los recursos adecuados para el avance progresivo en el cumplimiento de los derechos, de acuerdo con el de máxima utilización de recursos disponibles. Este principio reconoce que la plena efectividad de todos los derechos humanos, sobre todo los económicos, sociales y culturales, no podrá lograrse en un breve periodo de tiempo. Sin embargo, obliga al gobierno municipal a que, de manera progresiva y lo más rápido posible, avance hacia la plena realización de los derechos por medio de la movilización de los recursos monetarios necesarios.

No discriminación e igualdad.

Este principio (en el contexto de las obligaciones de los gobiernos municipales en materia de derechos humanos y su impacto en las políticas públicas y los presupuestos) busca asegurar que los recursos presupuestarios sean asignados mediante criterios de equidad, de manera tal que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y otros grupos que se encuentran en situación de discriminación y/o exclusión.

Transparencia y rendición de cuentas.

Este principio dicta que durante todas las fases del proceso presupuestario (formulación, discusión y aprobación, ejercicio del gasto, evaluación y fiscalización) debe existir información disponible para evaluar la asignación y ejercicio de los recursos, bajo los principios y consideraciones de la perspectiva de derechos humanos.

La información presupuestal debe ser clara, asequible, oportuna, consistente, detallada y en formatos que propicien el análisis, por parte de una diversidad de usuarios con diferentes perfiles educativos y socioeconómicos y que posean diversas necesidades de información.

Participación ciudadana.

Todas las fases del proceso presupuestal y de las políticas públicas deben ofrecer a las personas interesadas la oportunidad de formar parte en las decisiones, así como recoger y valorar sus propuestas.

Un proceso presupuestal y políticas públicas en las que se incluya la participación efectiva de la sociedad, pueden derivar en la formulación de mejores propuestas, ya que reflejan de manera más consistente las necesidades y preocupaciones de las personas.

El cumplimiento en materia de no violentar los derechos humanos se puede atacar desde dos perspectivas, la primera es aplicar todos y cada uno de los conceptos ya mencionados en una política transversal, y la segunda es elaborar un programa único que contemple las estrategias para trabajar en materia de los derechos humanos; en cuanto a la política transversal, se puede empatar con los fines públicos, ya que estos persiguen lo mismo que los derechos humanos: garantizar una vida digna y desarrollo pleno para todas las personas.



3.2.4 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Asegurar y garantizar el respeto a los derechos humanos de todos los habitantes del territorio municipal, con la finalidad de llevar a buen término el desarrollo político, económico, social y cultural en el municipio.

Estrategia 1.1

Elaboración de un diagnóstico municipal sobre la situación actual de los derechos humanos en el municipio, enfocando el análisis con respecto a los estándares y recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; tomando en cuenta la participación de la población de las tres agencias municipales, instituciones académicas a nivel local (Universidad Tecnológica de la Mixteca), y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional.

Estrategia 1.2

Elaboración de un Programa Municipal de Derechos Humanos con la participación de la población de las tres agencias municipales, instituciones académicas, y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional.

Estrategia 1.3

Promoción, diseño, implementación y seguimiento de acciones preventivas, de atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niños, así como de personas de la tercera edad.

Estrategia 1.4

Capacitación constante a los cuerpos de seguridad pública (policía municipal), sindicatura municipal y agentes municipales; con la finalidad de que conozcan y apliquen el bando de policía y buen gobierno, y procuren la justicia sin violentar los derechos humanos.

3.3 Política transversal de equidad de género

3.3.1 Introducción

En el municipio 838 personas son mujeres, lo que hace más indispensable la suma de esfuerzos por lograr la igual de género en los diversos aspectos políticos, sociales, económicos y culturales. Por otra parte, la actual administración está incorporando a su esquema de trabajo mecanismos e instrumentos que permitan la equidad de género en las políticas públicas, programas, proyectos y presupuestos.

El esfuerzo por trabajar bajo un esquema de igualdad de oportunidades, tiene relación con la visión del Gobierno del Estado, que en la reforma al artículo 3° de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, realizada en 2004, determina lo siguiente:

“Para los efectos de esta ley se entiende por planeación estatal del desarrollo con equidad de género, la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Local, en materia de regulación y promoción de la actividad social, económica, política y cultural, tienen como propósito la transformación de la realidad del estado y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de conformidad con las normas, principios y objetivos que las constituciones federal y estatal y las leyes correspondientes establecen. A través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará información desagregada por sexo, grupos de edad y tipos de localidad y se evaluarán los resultados”.

Al atender una situación tan importante como la equidad de género, surgen las principales interrogantes que se convierten en retos para el H. Ayuntamiento y una de ellas es conocer si existe la capacidad técnica para hacer posible este reto, si se asignan recursos adecuados para las acciones a emprender, y con ello, se asienta un compromiso claro para satisfacer las necesidades y demandas de género, para tal efecto y de acuerdo al plan Estatal de Desarrollo, por instrucciones del instituto de la mujer oaxaqueña, en la reunión de la integración del consejo de desarrollo social municipal se nombra a la c. Maritza Rojas Cruz como representante de la mujer en este municipio, la cual se capacitará por la dependencia antes señalada con la

finalidad de gestionar proyectos productivos y buscar la vinculación con el IMO para denunciar los maltratos que recibe la mujer, tanto físico, psicológicos y sexuales.

3.3.2 Diagnostico

3.3.2.1 Aspectos Demográficos

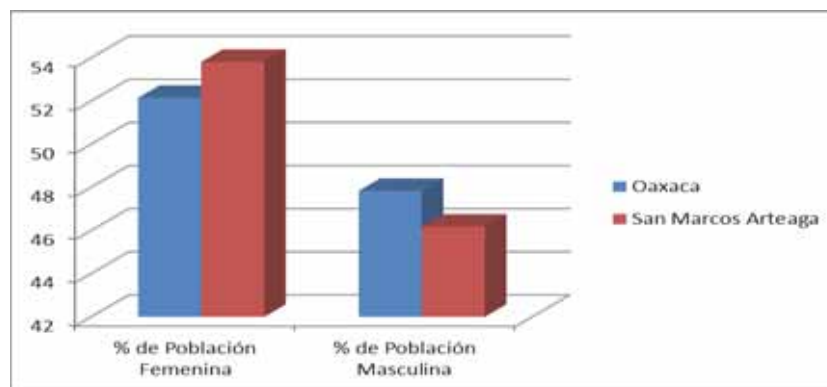
La población total de Oaxaca que arroja el Censo 2010 elaborado por INEGI, es de 3 millones 801 mil 962 personas, de las cuales 1 millón 982 mil 954 son mujeres, es decir, el 52% de la población del estado. La tasa de fecundidad en Oaxaca en promedio es de 1.9 hijos por el total de mujeres de 14 a 49 años de edad, comparativamente con un 2.4 de hijos en 2000.

En el municipio la misma fuente indica que el total de la población es de 1,557 personas, de los cuales 838 son mujeres, es decir, el 54.5% del total de habitantes.

En 2010 se contabilizaron 934 mil 471 hogares en Oaxaca, de los cuales en promedio 22.3% tiene jefatura femenina (240 mil 561 hogares), y en el municipio en se contabilizaron 421 hogares de los cuales 94 tienen como jefe de familia a un mujer, lo que representa un 27.5% del total de los hogares registrados.

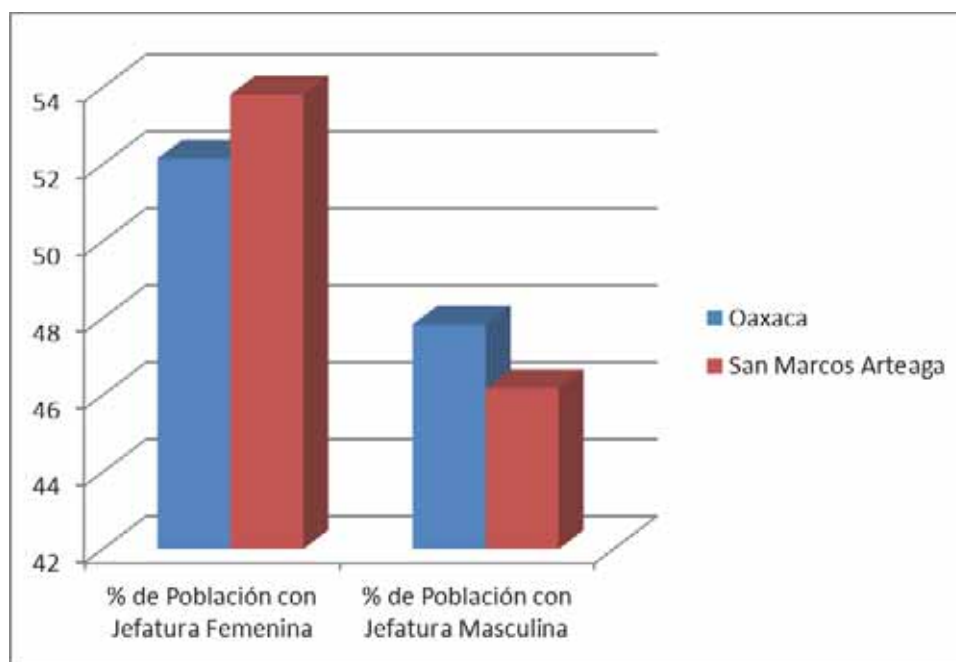
De acuerdo con las cifras anteriores, es muy notorio que en el estado así como en el municipio la población femenina no solo ha incrementado, sino que también juega un papel importante directamente en el sostenimiento de las familias y de los hogares.

Figura 6. Comparativo de porcentaje de población femenina y masculina entre Oaxaca y San Marcos Arteaga.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010.

Figura 7. Comparativo de % con jefatura femenina y masculina entre Oaxaca y San Marcos Arteaga.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010.

3.3.2.2 Salud

Garantizar la salud integral de la población femenina requiere retos diferentes, ya que los riesgos son diferentes para las mujeres que para los hombres. Por esta razón la actual administración está trabajando para que se atienda a las féminas de una manera responsable, agradable con un enfoque de género, con profesionalismo y cuidando siempre de su dignidad así como de su integridad física, económica y emocional.

En este sentido dentro de los principales problemas que se reflejan en el municipio es la falta de seguridad de atención hacia el sector femenino, regido principalmente por el factor de la falta de quipo para diagnosticar correctamente algunas enfermedades en las mujeres, y así mismo esto limita también la aplicación de exámenes preventivos, esto aunado a los valores culturales de las mujeres y que muchas veces es difícil para ellas tener un calendario de seguimiento y monitoreo para evitar enfermedades comunes en mujeres como lo son el cáncer cervico uterino, cáncer de mama, que van de la mano de hacerse a su debido tiempo los exámenes de carácter preventivo como el Papanicolaou, uso de algún método anticonceptivo, entre otros.



MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011 - 2013

También ligado al aspecto educativo se están fomentando ciertas políticas de apoyo y promoción para que todos aspiren a obtener un grado académico profesional y esto tiene relevancia en el aspecto de salud, ya que también se tienen registros de embarazos en mujeres con una edad inferior a los 20 años, lo cual limita su desarrollo en la vida, y se ven truncados muchos deseos y anhelos de las mujeres jóvenes, y esto tiene que ver con una fuerte educación cultural positiva hacia una nueva forma de vida.

De acuerdo con los datos del INEGI 2010, la población total de 10 a 14 años es de 166 personas, de las cuales 135 son mujeres; otro dato importante a considerar es que la población de 15 a 19 años es de 209 personas, de las cuales 107 son mujeres, las cuales se puede decir están en edad reproductiva desde el punto de vista fisiológico, es decir, pueden concebir un hijo; y la población total de 20 a 24 años son 141 personas, de las cuales 84 personas son mujeres y tienen la capacidad de elegir libremente según la ley de procrear hijos; por lo cual, es muy importante y necesario ampliar y mejorar la educación sexual y en salud reproductiva hacia los adolescentes y jóvenes; ya que aunque no se registren datos sobre abortos, para que este factor no sea frecuente en el municipio.

3.3.2.3 Educación

En el municipio la educación es suficiente pero las instalaciones requieren mantenimiento y detalles de construcción en algunos aspectos. hace varios años había una diferencia marcada preferencial a favor de que las mujeres se vieran limitadas en sus estudios; pero actualmente se ha trabajado para que las condiciones escolares que ofrece el municipio y las dependencias educativas sean en igual de condiciones para toda la población, de tal forma, que también se ha fomentado en las familias del municipio que propicien las condiciones para que los jóvenes salgan a estudiar a otros lugares en escuelas de estudios superiores, y de esta forma alcanzar un mejor nivel de vida mediante trabajos mejores remunerados.

3.3.2.4 Participación social y política

En el municipio la participación y tendencia de ocupación de cargos públicos por las mujeres es común sobre todo en los diferentes comités de escuelas, junta de acción cívica, organizaciones sociales y comités de festejos municipales; sin embargo, en lo que refiere a su

participación en el H. Ayuntamiento, le sexo femenino ha tenido poco impacto, sin embargo, en los últimos años se ha visto con mayor frecuencia ocupar cargos a mujeres, aunque las regidurías en este caso están en un 40 % destinado al sexo femenino además de los cargos como la secretaría municipal y la tesorería municipal, es común observar que se le delegue la oportunidad a una mujer cabe mencionar la influencia que tiene el estado para recalcar la equidad de género en partidos políticos.

La tendencia en el municipio es similar a la que se vive en el estado, lo cual, permite visualizar que el papel de la mujer ha ido cambiando con el paso del tiempo y por lo tanto su participación es cada día más frecuente y relevante en el sector público. De acuerdo con datos del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca del proceso electoral de 2010, de los 570 ayuntamientos, fueron electas 17 mujeres para el cargo de Presidentas Municipales –cinco más que en el trienio anterior-; hay 15 diputadas de 42: ocho de mayoría relativa, seis plurinominales y una suplente.

El municipio se rige por partidos políticos y las mujeres tienen derecho a voz y a voto siempre y cuando sean mayores de 18 años, así como también tienen el derecho a ocupar cualquier cargo público, en lo que respecta a la tenencia de la tierra, las mujeres también pueden ser comuneras, solicitar un solar, un terreno para sembradío o huerto de alguna especie frutal y hortalizas.

3.3.2.5 Justicia y seguridad

Uno de los problemas o limitante más fuerte para el sector femenino es la violencia que se ejerce sobre ellas, y el municipio no es la excepción, sin embargo, esta situación ha venido evolucionando a favor de las mujeres y hoy en día su situación comparada con la de hace algunas décadas es muy favorable. Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado.

La violencia contra la mujer es una grave manifestación de la desigualdad que atenta contra los derechos humanos, las garantías individuales y las oportunidades de desarrollo de las personas. Es un problema de carácter socio-estructural, que está en la base de las relaciones de género, asociadas a los roles sexuales tradicionales dentro del hogar y fuera de él. La violencia contra la mujer no se justifica de forma alguna, y constituye una de las principales

preocupaciones sociales, pues ha dejado de ser considerado un asunto de familia para ser tratado como un problema prioritario que tiene que atender la presente administración.

En el taller de actualización del plan municipal de desarrollo y en los registros de la autoridad municipal, no se tienen datos referentes a la violencia sobre las mujeres en la población, sin embargo, los integrantes del H. Ayuntamiento reconocen que este problema existe en el municipio y que es de vital importancia crear una estructura que facilite la detección de estos casos; ya que se reconoce que existen principalmente los siguientes tipos de violencia: psicológica, física y sexual.

Es una tarea realmente difícil este aspecto, ya que no existen denuncias específicas sobre violencia a una mujer, pero no se descarta que si exista, y dentro de las razones por las cuales no existe ninguna queja o denuncia se le atribuye a que la agresión no tuvo importancia y el agresor “tiene derecho” (por ser el esposo o por alguna mala conducta), por “temor a involucrar a los hijos”, por “vergüenza a que la familia se entere”, o los vecinos o su vida privada pase a ser de carácter público, o por “falta de confianza en las autoridades”.

Agresiones a mujeres por personas desconocidas, es un caso que no se presenta de manera frecuente, por lo que, en lo que refiere a la seguridad pública aplicada a la protección femenina no se le atribuye que tenga debilidades o cuestiones importantes que atender.

3.3.2.6 Desarrollo económico

En el municipio la población económicamente activa es de 657 personas, lo que representa el 63%; y la población económicamente no activa es de 395 personas, lo que representa el 37%; estos datos reporta el INEGI 2010; cabe mencionar que la población tomada en cuenta de 12 años en adelante y también es necesario señalar que en la metodología censal, el trabajo en el hogar no se considera como una actividad económica, a pesar de su evidente contribución al sustento de las familias y a la formación de los hijos.

Evidentemente la participación de las mujeres en la aportación económica a los hogares es limitada desde este punto de vista y análisis estadístico; ya que está relacionado con la cultura en la designación de responsabilidades; y las mujeres tienen mayor dificultad para armonizar y hacer compatibles el trabajo remunerado y el cuidado de la familia, lo cual a su vez se asocia a los roles tradicionales de género en el hogar.

Las mujeres destinan mayor número de horas al día a las actividades del hogar que los hombres, el sexo masculino únicamente asigna 1.5 horas cuando mucho al día a alguna actividad relacionada con el hogar y las mujeres destinan 6 horas en promedio al día para prestar atenciones en su hogar.

En el municipio las principales actividades son la agricultura de riego y temporal, el comercio, acuacultura y cría de aves de traspatio, y en todas estas tiene gran participación la población femenina, ya que en las labores de la agricultura participa al momento de sembrar y de realizar las labores culturales y así en las demás actividades la presencia de la mujer es muy significativa en las actividades económicas del municipio.

La administración actual teniendo el conocimiento de estas situaciones y aunado a que existe un número considerable de mujeres que son jefas de los hogares (201 familias), está trabajando para que la población tenga oportunidades de desarrollo dentro del municipio, accediendo a apoyos para sus hijos que van a la escuela, a través de becas, y que tengan la oportunidad de participar en iniciativas de negocios propios con la puesta en marcha de proyectos productivos tanto de agricultura como de acuacultura y servicios.

3.3.2.7 Índice de desarrollo relativo al género

El Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) en el Estado de Oaxaca implica una pérdida en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.76% sobre el valor del Índice de Desarrollo Humano, atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres. De manera general, la población masculina sigue siendo la principal fuerza de trabajo en el municipio, teniendo mayor oportunidad de empleo dentro del mismo, y al momento de obtener un empleo este es mejor pagado que el que pueda tener una mujer, y esto limita a este sector, que a nivel estatal como municipal se están generando estrategias para lograr que las mujeres tengan igualdad de oportunidades de desarrollo personal y profesional.

3.3.3 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Impulsar la perspectiva de equidad de género en la labor del H. Ayuntamiento, a través de estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre hombre y mujeres, y disminuir las limitaciones existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1

Desarrollo de políticas públicas que fomenten en la ciudadanía en general, la educación, seguridad social, y empleo, que aceleren el proceso de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Estrategia 1.2

Identificación y atención oportuna de problemas de salud relacionados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3

Difusión y aplicación correcta del contenido del bando de policía y buen gobierno, con la finalidad de garantizar la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.4

Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5

Impulso a la participación e inclusión de las mujeres para ocupar cargos públicos, a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas carteras del H. Ayuntamiento.

Estrategia 1.6

Fortalecimiento, difusión y consolidación de la cultura de la equidad de género y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.7

Impulso a los presupuestos que contemplen la equidad de género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.



3.4 Política transversal de población indígena

3.4.1 Diagnóstico

El municipio de San Marcos Arteaga comprende tres principales localidades, que son la cabecera municipal de San Marcos Arteaga y las agencias Cerro de Agua y Vista Hermosa.

En cuanto al trabajo en beneficio de la población indígena, el compromiso del Gobierno Municipal es garantizar que todos los habitantes del municipio cuenten con las oportunidades para vivir la vida que decidan, con total dignidad y en el ejercicio pleno de su libertad.

En este tema, el Gobierno del Estado reconoce que las distintas formas de vida enriquecen la comprensión que una sociedad tiene de sí misma, en el marco de su pluralidad. El artículo 2º de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca expresa que: *El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado. Dichos pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo.*

Para determinar si una población es indígena la principal característica es que sus habitantes hablen alguna lengua materna, pero también existen otras como la auto adscripción, que se define como el reconocimiento que hace la población de pertenecer a una etnia, con base en sus concepciones y afiliaciones; y bajo esta última perspectiva, ocurre que aun no siendo hablantes de una lengua materna indígena, las personas comparten modos de vida y relaciones activas en el marco de las identidades étnicas.

En la cosmovisión de muchas culturas indígenas, se concibe una forma de relación del ser humano con el medio ambiente que favorece el respeto y la convivencia armónica con la diversidad biológica, y en ellas existen conocimientos tradicionales que favorecen la salvaguarda de tal diversidad. Sin embargo, muchas de estas concepciones, prácticas y saberes tradicionales se han ido perdiendo o corren el riesgo de extinguirse; las enormes

carencias que viven muchos grupos indígenas los conducen a una sobreexplotación ambiental con fines de subsistencia.

Según datos del INEGI 2010, la población indígena total del municipio (considerando las personas mayores de tres años y que hablan mixteco) es de 43 personas, de las cuales la mayoría son hombres esto se debe a la falta de interés de los jóvenes y por la pena que les provoca hablar esta lengua.

De acuerdo con los datos del INEGI 2010, la población total del municipio es de 1557 personas, y las que pertenecen a un grupo indígena son 43 personas, lo que representa un 0.6% de la población total; por otra parte cabe mencionar que existe un número mayor de personas adultas que hablan el mixteco pero al momento de las encuestas de INEGI no dan la información por costumbres propias de la región o por pena. En general en el municipio según las autoridades municipales no es una causa de discriminación por parte de la actual administración, sin embargo, hay un problema que ocupa a las autoridades municipales y es que los niños y jóvenes han perdido el interés por aprender la lengua materna y al mismo tiempo los padres también no han dado impulso en sus hogares para que sus hijos e hijas aprendan a expresarse en su lengua materna y la identidad mixteca se está perdiendo al paso de los años.

Por esta razón, la autoridad municipal está trabajando para crear programas y esquemas que permitan fomentar el arraigo hacia la lengua materna e incrementar el número de personas que hablen el mixteco.





3.4.1.1 Entorno político

En México y en el estado de Oaxaca, la población indígena ha tenido serios problemas para participar en la toma de decisiones de su municipio, estado y país; sin embargo, en el municipio desde hace años se considera que esta no es una limitante, todas las personas tienen el derecho y en la práctica así es, de participar con libertad y respeto de sus derechos individuales y colectivos de ser parte de la toma de decisiones como cualquier otro ciudadano de su población.

El H. Ayuntamiento es su afán por no violentar los derechos de ningún ciudadano, considera los aspectos normativos, tal como lo marca la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece que la forma concreta para ejercer la libre determinación es como autonomía. En la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, la autonomía se entiende como: *La expresión de la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas como partes integrantes del estado de Oaxaca, en consonancia con el orden jurídico vigente, para adoptar por sí mismos decisiones e instituir prácticas propias relacionadas con su cosmovisión, territorio indígena, tierra, recursos naturales, organización sociopolítica, administración de justicia, educación, lenguaje, salud y cultura.*

3.4.1.2 Entorno económico

En el municipio, el H. Ayuntamiento trabaja para que todas las personas que pertenecen y habitan en su territorio tengan igualdad de condiciones, al vivir en condiciones similares, pertenecer a la misma tierra, hace que todos sean iguales, de tal forma que en algún momento no se hace una diferenciación entre personas indígenas y no indígenas; sin embargo, como grupo de personas que pertenecen a una etnia, no se han hecho esfuerzos conjuntos para la gestión de proyectos productivos para incrementar los ingresos de este sector de la población. Por lo tanto, es necesario promover el desarrollo económico de la población indígena por medio del fomento de actividades económicas que sean consistentes con las prácticas comunitarias, valorar los aspectos culturales y sobre todo el uso sustentable de los recursos naturales, con el fin de superar los rezagos económicos y respetar, a la vez, los derechos culturales.

Es necesario impulsar especialmente el involucramiento de las mujeres indígenas dentro y fuera del municipio, pues frecuentemente han sido marginadas o excluidas de las

oportunidades y beneficios del desarrollo uno de los problemas que se encuentran al realizar una gestión son los grados de marginación que se les otorga a las comunidades ya que en ocasiones la información otorgada por los encuestados no es la real y les colocan un grado de marginación inadecuado.

3.4.1.3 Entorno social

Por muchos años no se ha revalorado a la población indígena que existe en el municipio, esto sucede, porque en el municipio las personas que hablan la lengua indígena mixteca, también hablan castellano y esto hace por algún momento demeritar el valor de la lengua materna y por consiguiente no poner la atención necesaria para realizar acciones que beneficien directamente a este sector de la población.

Por tal motivo se identifica la necesidad de construir un enfoque intercultural para el diseño e implementación de políticas sociales, relacionadas tanto con la atención de necesidades como nutrición, educación, salud e infraestructura social, como con problemáticas, como el rescate de la lengua materna y la equidad de género, de tal forma que mejoren las condiciones sociales, valoradas éstas desde una significación construida en conjunto con las creencias y cosmovisiones de la población indígena.

En el municipio se vive continuamente un problema social y que también es motivo de ocupación de la autoridad municipal, que es la migración, ya que en busca de nuevas oportunidades de desarrollo como la educación, empleo, salud entre otras; hace que un gran número de personas decida cambiar su lugar de residencia y se traslada a las grandes ciudades en la Republica Mexicana (Huajuapán de León, Oaxaca, Tehuacán, Puebla, Distrito Federal, entre otras ciudades) y en proporción al mayor proporción al extranjero (Estados Unidos).

En México, y de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la población indígena tiene un Índice de Desarrollo Humano menor que el de la población mexicana no indígena; en este indicador el municipio tiene un IDH de 0.680, mientras que la media nacional es de 0.8031.



3.4.1.4 Entorno cultural

La lengua indígena o materna, es una condición fundamental para la existencia de cualquier cultura. A través de ella se revela la identidad cultural y se transmiten los conocimientos tradicionales. Desafortunadamente, actualmente la lengua materna en el municipio (mixteco) se encuentra en riesgo de desaparición, poniendo en peligro concepciones, entendimientos, saberes y conocimientos.

En Oaxaca se sabe específicamente de 3 lenguas indígenas que han mostrado una notable disminución de hablantes, que son zapoteco, chinanteco y mazateco; pero en el municipio es muy evidente la posible desaparición de la lengua materna, debido a que la población estudiantil no domina esta lengua, y son las personas mayores quienes hablan su lengua materna, pero no la ocupan de manera cotidiana, ya que se limitan al uso del castellano para comunicarse; por lo cual se prevé que de no tener alguna estrategia, la lengua podría desaparecer con la presente generación infantil.

Por tal motivo, es importante generar condiciones propicias para la protección y el fortalecimiento de la cultura y la lengua materna (mixteco); sin embargo, no sólo se debe trabajar sobre el rescate de la lengua materna; si no también sobre otros aspectos importantes para el municipio, como son la gastronomía, los saberes de medicinas tradicionales, formas de organización, actividades agrícolas y acuícolas.

3.4.1.5 Mujeres indígenas

En su contexto general, por diversas razones ya hechas explicitas en el tema de equidad de género, la condición de las mujeres ha sido limitativa por el rol que tienen que cumplir en sus hogares, y como indígenas muchas veces se acentúa más la violación a sus derechos humanos, ya sea específicamente por pertenecer al sector indígena o bien por ser pobres económicamente, que normalmente van de la mano ambas características.

Las mujeres indígenas en el municipio de acuerdo con el INEGI 2010, suman un total de 15 personas, mientras que los hombres son 28 personas; es decir, la población indígena femenina representa un 06% de la población total del municipio (1557 habitantes); por lo que es importante darle un valor específico a los objetivos y estrategias orientadas a atender a este sector de la población, con la finalidad de que tengan mejores oportunidades de desarrollo

económicas, políticas, de empleo, educación, acceso a servicios sociales, acceso a la justicia, y de acceso a la tierra y a otros recursos productivos recordamos que estos son datos del INEGI 2010 pero en la cruda realidad el número de personas que hablan la lengua indígena es mayor.

3.4.2 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de la población indígena mixteca, considerando sus valores y concepciones, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de los recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1

Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género, los derechos humanos y el desarrollo municipal sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal que garantice el reconocimiento a la cultura mixteca en la población.

Estrategia 1.2

Impulso al desarrollo económico de la población indígena por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio directo a este sector de la población y la equidad de género.

Estrategia 1.3

Promover a nivel local con los responsables de la educación preescolar, primaria y telesecundaria, la protección de la identidad cultural, la promoción y preservación de la cultura mixteca, así como el uso de la lengua materna (mixteco).

Estrategia 1.4

Implementación de un programa intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos y saberes de la medicina tradicional, con la finalidad de hacer una recopilación de estos conocimientos olvidados y ponerlos al servicio de la población en general.

Estrategia 1.5

Implementación de programas y proyectos, adecuaciones normativas, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión municipal.

3.5 Política transversal de sustentabilidad

3.5.1 Introducción

Durante muchos años en el mundo, en México y en el municipio se hizo una explotación poco racional de los recursos naturales, y además se cometió el error de pensar que la propia naturaleza se podría recuperar de los daños ocasionados por la intervención humana, dejando de lado la sustentabilidad.

La falta de cuidado y de acciones preventivas derivó en la degradación y destrucción de la biodiversidad del municipio, en el agotamiento de los recursos naturales, en la desaparición y disminución de la población de especies de flora y fauna, en la sobreexplotación y agotamiento de los recursos acuíferos, la degeneración y desertificación de suelos, la contaminación de mantos y cuerpos de agua, generando una cultura de limitado cuidado del medio ambiente.

El hecho de pensar que se tenía riqueza excesiva en cuanto a recursos naturales, fortaleció por muchos años un modelo económico poco amigable con el medio ambiente; y las autoridades municipales no pudieron frenar el deterioro ambiental por la falta de políticas, leyes y acuerdos a nivel municipal y con los municipios vecinos, con la finalidad de preservar y conservar los recursos naturales.

Hoy en día y después de ocasionar muchos daños irreversibles, existen decretos nacionales, estatales y municipales a favor la preservación del medio ambiente; de esta manera el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona: *“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”*, al igual que el artículo

12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que dice: *“Toda persona dentro del territorio del estado, tiene derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar”*.

Es necesario entender y comprender que el medio ambiente es patrimonio de todos, es un bien público y es un recurso que es indispensable valorar como la base de toda acción de desarrollo, por lo que es determinante establecer un uso sustentable del territorio municipal, garantizar el cuidado y protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación.

3.5.2 Diagnóstico

El estado de Oaxaca se caracteriza por su diversidad biológica, ya que ocupa el primer lugar nacional en concentración de especies, se ubica dentro de los cinco estados del país con mayor biodiversidad y es el cuarto con mayor superficie forestal.

El municipio de San Marcos Arteaga, se caracteriza porque dentro de sus principales actividades ubicamos la agricultura de riego y temporal, el comercio y ganadería estabulada y de traspatio, en los últimos años ha perdido auge debido a la migración, pero fue pilar fundamental del desarrollo económico, social y cultural de la población.

De acuerdo a la literatura, que considera los tipos de suelo, las características del relieve, entre otros aspectos fundamentales, el territorio es apto para el desarrollo de la agricultura pero solo en la cabecera municipal ya que en las agencias las características de suelo y agua son diferentes, y se registra con potencial para el aprovechamiento de especies diferentes al pastizal, por lo cual se determina que la mejor especie con interés zootécnico es el ganado caprino, siempre y cuando se explote de manera adecuada.

El uso de suelo en el territorio municipal se describe de la siguiente manera, se tiene una superficie total de 133.96 km², de las cuales el 27.70% son ocupadas por vegetación de pastizal inducido, 34.37 por selva baja caducifolia, 33.60% por zona de bosque, 25.10% son destinadas para la agricultura, y la zona urbana ocupa el 13.19%.



3.5.2.1 Vegetación

Como un componente mas de la descripción de la vegetación natural que encontramos en el municipio, esta compuesta por diversas especies que se describen partiendo de las partes mas altas hacia las bajas, de esa manera encontramos vegetación primaria compuesta por encinos, pino, ocote y otate como principales especies, en la parte media donde algún tiempo hubo las mismas especies, encontramos vegetación secundaria compuesta por tepehuaje, mezquite, casahuate, órganos, palo mulato o papelillo, copal, tronadora, venenillo, tehuizles, huisaches, chilaco, salvia, cubata y otras mas, lo que conforma una selva baja caducifolia, con algunas áreas compactas y otras muy perturbadas por actividades agrícolas y ganadera; en las partes mas bajas encontramos como vegetación natural, principalmente mezquite, palma, cazahuates, maguey, espinos, nopal, lechuguilla principalmente que dependiendo de la fisiográfica del área varía su dominancia. Las especies de importancia económica para los pobladores se reduce a unas pocas especies como son el encino, tepehuaje tehuizles mezquite, especies maderables usadas como fuente de energía por algunas personas para consumo domestico y en dos panaderías que las adquieren con los pocos leñadores que se dedican a esta actividad ocasionalmente.



3.5.2.2 Agua

Las características topográficas del municipio, determinan una gran red de escurrimientos que no es retenida y aprovechada en actividades agropecuarias independientemente que esta es estacional y solo escurrimientos del río mixteco en donde se han construido pequeñas presas de retención y pozos noria para consumo del ganado, producción acuícola y riego de frutales; como se menciono anteriormente también existen 5 bordos en la comunidad de Vista Hermosa. La calidad del agua en el municipio es buena; existen muchas afluencias de agua, lugares dentro del municipio en donde la podemos encontrar, sin embargo, se tiene la limitante de que no se ha podido llevar a los lugares en donde la requerimos para la comodidad de los habitantes; y también no se ha podido llevar a los lugares en donde se necesita para uso agrícola y pecuario esto se ve reflejado mas en la agencias municipales como cerro de Agua y Vista hermosa.

3.5.2.3 Residuos sólidos

En la cabecera municipal y sus agencias municipales es muy difícil cuantificar la cantidad de residuos sólidos que se generan de manera diaria, pero lo realmente preocupante es que un gran porcentaje de los residuos sólidos **son tirados sin control en lugares impropios debido a la inexistencia de infraestructura adecuada para la disposición final de estos residuos**, así como a la falta de una cultura de separación, reciclaje y reutilización de los productos y subproductos derivados del consumo humano.

Los tiraderos a cielo abierto y en barrancas, orillas de ríos y caminos son sitios inapropiados de disposición de residuos que provocan un aumento en la contaminación del suelo, agua y aire. No existe un lugar específico en las agencias para tirar la basura, por lo cual existe cierto desorden en este aspecto, ya que cada persona la tira al aire libre y en donde mejor le conviene por comodidad solo en la cabecera municipal existe un basurero municipal mismo que no cumple con las condiciones necesarias por lo que es necesario un relleno sanitario que cumpla con las normas de SEMARNAT.

Los habitantes no hacen prácticas de reciclaje, tampoco separación de basura orgánica de la inorgánica; algunas personas la queman en sus patios particulares este fenómeno se da mas en las agencias. En lo que respecta al manejo de los desechos residuales, en la cabecera municipal ya existe el servicio de drenaje en las calles principales de la población; sin embargo, esto representa un problema ecológico y social, ya que los residuos son arrojados a las cauces de río, existe una planta de tratamiento pero no es funcional por lo que se requiere una inversión para la construcción de una nueva planta ya que es del conocimiento general la afectación por los desechos residuales.

En general en las agencias municipales utilizan las letrinas y baños ecológicos, así como pozos de absorción; y una porción muy pequeña de la población de las agencias, entre un 3 a 5 % aún sigue haciendo sus necesidades fisiológicas de este tipo al aire libre.

La contribución de la sociedad para reducir estos volúmenes será prioritaria. La presente administración, dentro de su marco educativo, implementará estrategias de educación ambiental que fomenten una cultura de separación de residuos y reutilización de materiales reciclables.



3.5.2.4 Aire

El impacto de las altas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la calidad del aire ha aumentado significativamente en el país, en el estado y la población del municipio también ha contribuido a favorecer este fenómeno; aunque en menor proporción que las ciudades quienes a causa del aumento en el número de automóviles y al incumplimiento de las leyes establecidas respecto a la cantidad y calidad de las emisiones de la industria, favorecen la contaminación del aire.

Otras prácticas que también contribuyen a la contaminación del aire son la quema de basura, la pérdida de cobertura vegetal y quema de la misma para fines agrícolas, entre otras.

El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales requiere de la participación, corresponsabilidad y compromiso de la autoridad municipal y de la población en general, para alcanzar un equilibrio en los procesos de producción, transformación y consumo. Para lograrlo, es necesario fomentar un cambio de valores y actitudes que promuevan el cuidado y la preservación del ambiente. Por ello, la educación, capacitación y comunicación ambiental representan tres importantes áreas con las que se impulsa la conformación de una cultura de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

3.5.3 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del municipio para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1

Institucionalización de la política de desarrollo sostenible en el municipio mediante la creación de una Comisión de Protección Ambiental adherida al Consejo de Desarrollo Social Municipal, o bien la creación de una regiduría de ecología que forme parte del H. Ayuntamiento; con la finalidad de integrar las funciones de cuidado y preservación del medio ambiente.

Estrategia 1.2

Realizar el ordenamiento territorial del municipio, para delimitar adecuadamente las diferentes áreas y evitar el daño sobre los recursos naturales.

Estrategia 1.3

Impulso a la correcta aplicación de los reglamentos municipales y comunales; aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a los reglamentos por contaminación de aire, suelo y agua, la tala clandestina e inmoderada, así como la caza de animales.

Estrategia 1.4

Promocionar e incentivar la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados.

Estrategia 1.5

Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación, obras de conservación de suelos, así como promover medidas preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de la población en general.





SEGURIDAD



GOBERNALIDAD

4

ESTADO DE DERECHO

IV. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

4.1 Gobernabilidad democrática

4.1.1 Diagnóstico

Sin pretender participar en un análisis profundo que puede ser confuso e incomprensible para gobernantes y gobernados de nuestro municipio, pero si tener un conocimiento y criterios elementales sobre lo que se trata, para efectos del presente plan, Gobernabilidad significa entre otras cosas la garantía de que la provisión de servicios básicos como salud, educación, vivienda se realicen sobre la base de principios de equidad, honestidad y transparencia, es la participación de los ciudadanos a través de un contralor social, que vigile los actos de los gobernantes en su ejercicio, para que sean transparentes, éticos y democráticos.

Es la participación ciudadana en la toma de decisiones y el involucramiento ciudadano con vistas a interesar a la población en la cosa pública no solo como peticionarios de demandas de servicios sino siendo copartícipes y corresponsables en la gestión, planeación y toma de decisiones.

Gobernabilidad puede ser vista como un atributo de la Autoridad y de la sociedad civil. Es decir, no es simplemente la posibilidad de respuesta que tiene un gobierno en específico a las demandas de la sociedad civil, sino que forma parte de la visión misma de las demandas que se elaboran desde la sociedad civil. Dicho en otras palabras, la gobernabilidad es la capacidad de procesar los conflictos que tiene una sociedad en su conjunto, es dialogo, intercambio, participación.

Siendo una de las políticas del estado de Oaxaca, el fortalecimiento de los municipios para que atiendan oportunamente las demandas de necesidades económicas y sociales de igual manera en el entorno municipal se fomentara la capacitación de los funcionarios para que minimicen las inconformidades de los demandantes y genere actos violentos que interrumpan las paz y tranquilidad que disfrutamos en el municipio.

En nuestro municipio la participación los partidos políticos en los procesos electorales no ha sido coartada ni limitada y su presencia no es significativa más debida a la falta de trabajo político de los partidos que a acciones en contra de estos organismos, actualmente la elección

de las autoridades se realizan bajo el proceso de elecciones en donde solo ha habido una muy importante participación de dos partidos, PRD y PRI, y desde hace varios trienios las elecciones habían sido ganadas por este último partido, sin embargo en la última elección el PRD resultó triunfador sin presentar algún conflicto político o inconformidad.

4.1.2 Objetivos y estrategias.

Garantizar la gobernabilidad en el municipio, mediante la participación de todos los actores y articulando la diversidad de intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, y con apego a los principios democráticos, para sentar las condiciones básicas y enfrentar las situaciones de inequidad y propiciar el desarrollo económico, político y social del municipio.

Estrategia 1.1 Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden.

4.2 Fortalecimiento del municipio

4.2.1 Diagnostico

Considerando el enfoque que el estado da a la situación de los municipios, alineando esa visión para el municipio de San Marcos Arteaga, es indudable que éste se ubica en el esquema siguiente: "...las participaciones financieras que derivan de los gobiernos federal y estatal para los municipios suelen estar previamente etiquetadas, en función de la normatividad establecida para las mismas, lo cual reduce el margen de los municipios para disponer de ellas conforme a las prioridades que éstos identifican. Por otro lado, algo que también limita el ejercicio de la autonomía es la escasez de los recursos, ya que con frecuencia los municipios no pueden atender situaciones imprevistas o de emergencia que afectan a sus pobladores. Asimismo, la falta de cuadros burocráticos profesionales y de Planes de Desarrollo adecuados y consensuados han limitado la eficacia, eficiencia y calidad de la gestión municipal e impedido darle continuidad a la acción de gobierno..."

Lo limitado de disponibilidad de recursos económicos federales como son los ramos 28 y 33 y los escasos ingresos propios del municipio provenientes de impuestos, derechos,

aprovechamientos y productos limitan la capacidad de financia estrategias y proyectos de desarrollo diseñadas localmente y dificultan el crecimiento del municipio.

La opción de acceder a los programas de Gobierno Federal y Estatal que impulsan el desarrollo municipal, representan un reto para interpretar las reglas de operación, integración de expedientes, la gestión y la tramitología que implica, por ello es necesario fortalecer las capacidades técnicas de las comisiones edilicias para que su desempeño no se vea reducido solamente a dotar de servicios y dar mantenimiento a la infraestructura básica. Sobre todo fortalecerlos en conocimientos y con profesionistas especialistas en administración y en el desarrollo de planes, programas y proyectos principalmente agropecuarios.

Gradualmente se ira impulsando la capacitación del cuerpo policiaco municipal para que sea garante no solamente del orden público, sino corresponsable de vigilar que las condiciones del desarrollo económico municipal estén garantizadas, realicen acciones ante posibles desastres naturales con respeto a los derechos humanos y sensibilidad al género.

4.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.

Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas del municipio, mediante reformas al bando municipal, aumento de ingresos y recursos presupuestales capacitación y profesionalización del personal, coordinación institucional y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social del municipio.

Estrategia 1.1 Incrementar la capacidad de gestión del municipio.

Líneas de acción 1.

- ❖ Regidores y administrativos capacitados en temas como administración, finanzas, desarrollo urbano y seguridad pública y asesorados en Planeación, desarrollo agropecuario, gestión de demandas y todas las criticas presentes en el municipio.
- ❖ Apoyos y financiamiento otorgados a los municipios para contratar personal profesional para la elaboración de planes de desarrollo municipal, gestionar programas y recursos

de coinversión y diseñar proyectos de inversión pública que requieran expedientes técnicos o tareas de alta especialización.

- ❖ Crear una regiduría o Dirección de Desarrollo Rural con facultades para impulsar esquemas de desarrollo sustentable con potencial de crecimiento económico en el municipio.
- ❖ Asociación con municipios pequeños para la prestación conjunta de servicios municipales como son: Seguridad Pública y saneamiento ambiental para incrementar nuestra capacidad y lograr economías.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.

Líneas de acción 2.

- ❖ Reglamentos y procedimientos para recabar impuestos. Derechos, productos y aprovechamientos del municipio, desarrollados, mejorados e implementados.
- ❖ Sistemas de verificación y mecanismos alternativos de cobro implementados para el impuesto predial y otras contribuciones.
- ❖ Catastro municipal actualizado y modernizado para llevar mejores controles y aumentar los ingresos por impuesto predial.
- ❖ La creación de un sistema de recaudación para ciudadanos morosos en cuestiones de pago de agua potable y predial.

4.3 Certeza jurídica y justicia para todos

4.3.1 Diagnostico

La impartición de justicia y la seguridad es responsabilidad y recae directamente en el Presidente Municipal, quien la delega en el Síndico Municipal, la vida del municipio como se ha mencionado recurrentemente es armoniosa y la intervención de los órganos judiciales municipales se reduce a realizar conciliaciones la aplicación de multas administrativas, apercibimientos y levantamiento de actas que generalmente los que intervienen quedan conformes y son acatados los acuerdos que en ella se estipulan.

Aspectos de impunidad, corrupción, ilegalidad no están en la agenda de los responsables de impartir justicia, la población está satisfecha con ellos y se ha generado certidumbre en su actuación y con el marco jurídico que los rige.



4.4 Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios

4.4.1 Diagnóstico

La modalidad de tenencia de la tierra en el municipio es Comunal y Pequeña Propiedad, de ella en lo que corresponde a las tierras de uso común, estas se encuentran debidamente garantizadas por la expedición de su respectivo certificado de límites comunitarios y su título correspondientes.

Fue mediante la participación de la comunidad en el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), actualmente denominado Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) como la mayoría de los habitantes, obtuvo su título que les dio seguridad sobre la posesión de sus parcelas y solares, algunos de ellos no participaron en este procedimiento, pero no representan ni generan conflicto alguno, se les respeta su decisión y la posesión de su parcela y solar. Tampoco existe conflicto por límites con las comunidades de los municipios vecinos. Anteriormente las agencias de San Francisco Yosocuta y San Miguel Papalutla eran parte del territorio municipal pero en años anteriores

solicitaron pertenecer al municipio de Huajuapán de León, por lo que en el caso de los mapas territoriales siguen apareciendo como territorio del municipio. Existe sin embargo la confusión de que las zonas federales contenidas dentro del territorio son propiedad comunal, tal es el caso de los cauces de ríos y barrancas, por lo que a menudo hay confusión sobre las atribuciones del Comisariado sobre estos bienes.

4.5 Seguridad pública y paz social

4.5.1 Diagnóstico

De acuerdo a como lo establece la Constitución en su artículo 21, el municipio cumple su función para garantizar la paz pública dentro de su territorio, y hasta donde la ley le permite, aplica las sanciones administrativas que le corresponde, y de apoyo al Ministerio Público en labores de investigación, persecución y prevención del delito. En San Marcos Arteaga, las faltas más frecuentes son las riñas causadas generalmente por alcoholismo y rencillas familiares y pleitos entre jóvenes visitantes de otras agencias y municipios.

La magnitud del territorio, el número de pobladores, las relaciones interfamiliares y otras condicionantes no propician que existan delitos graves, existe confianza en la actuación de la policía municipal: desde luego que a pesar de que no se ha infringido la ley por parte de los responsables de la seguridad es muy importante la capacitación y el equipamiento para que los elementos eleven su sentido de pertenencia, lealtad y apoyo por parte de la población y las autoridades.

4.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.

Fortalecer la seguridad pública municipal, mediante la capacitación para que con apego a la ley y a los derechos humanos, exista una relación corresponsable entre ciudadanía y policía que logre tener confianza y la seguridad de que la paz social está garantizada y se cuentan con elementos confiables, responsables, honrados y eficientes.

Estrategia 1. Impulsar el desarrollo policial, mediante la capacitación que permita el adecuado ejercicio de los elementos en las funciones de prevención del delito y dotándolos de los elementos y equipo necesarios para el cumplimiento de su función.

Líneas de acción 1.

- ❖ Solicitar la impartición de cursos de capacitación por profesionales en la materia que permitan generar una actuación de la policía eficiente y confiable.
- ❖ Equipar a la policía con todos los elementos necesarios que les permita salvaguardar su integridad física y aumentar su eficiencia.





CRECIMIENTO ECONOMICO
COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

V. Crecimiento económico, competitividad y empleo

5.1 Diagnostico.

Con el objeto de ubicar al municipio de San Marcos Arteaga en el eje del CRECIMIENTO ECONOMICO, es necesario definir el concepto de Producto Interno Bruto (PIB), cuya definición más aceptada para el contexto municipal es la siguiente: “El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. EL PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas..., únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.”

Una vez establecido este concepto, es necesario señalar que en el municipio no existen empresas significativas que generen bienes y servicios que influyan en el crecimiento o decrecimiento de la económica municipal, pero cabe mencionar que existe una fábrica de veladoras pero no funciona en un 100% de su capacidad por lo que es necesaria la intervención de las autoridades municipales para reestructurar la economía y organización de la empresa para así lograr generar empleos que mejoraran la economía familiar.

5.2 Inversión y fomento productivo

El crecimiento económico del municipio puede centrarse en las actividades sector agropecuario, servicios y pesca en donde tiene potencial natural para crecer, aunque para ello requerirá de estudios, la apertura de caminos, capacitación e inversiones para el crecimiento y desarrollo municipal. El municipio se caracteriza por explotar el área de los servicios sobresaliendo la restaurantería, tienda de abarrotes y panadería tradicional la cuál es más representativa en la cabecera municipal. En el sector agropecuario se caracteriza por la siembra de maíz grano mismo que se vende en el mercado local y no se ha podido comercializar de una manera adecuada debido a la falta de asesoría técnica para la organización de los productores y así poder contar con canales de comercialización mejorando con esto el precio del producto.

En el sector acuícola cabe mencionar que aunque es reciente la actividad en el municipio se cuenta ya con ocho productores que se dedican a esta actividad generando con ello una

derrama económica, sin embargo es necesaria mayor inversión ya que algunos productores más se interesan en esta actividad.

5.3 Empleo productivo y mejor remunerado

El empleo como un derecho humano para una vida digna y plena, en el municipio se reduce, al sector primario (agricultura, ganadería, pesca y caza) y secundario (servicios) y al trabajo por jornal principalmente; solo existe una estructura industrial o de manufactura que genera pocos empleos productivos y consecuentemente el tema de empleo mejor remunerado no está valorado, no hay que estén afiliadas a alguna institución de seguridad social (IMSS o ISSSTE) y que realicen su actividad en el municipio, lo hacen en Huajuapán de León; y otra condición que es característica de la región, es flujo migratorio constante hacia los estados del norte que es visto como un efecto por la falta de empleos que no se generan en el municipio. Cabe mencionar que se cuenta con una UMF donde existen derechohabientes que por los regular son maestros o jubilados, así como de SEGURO POPULAR.

5.4 Ciencia, tecnología e innovación

Considerando que el Índice de Competitividad Global (ICG), para el país a nivel internacional ha perdido posiciones (Banco Mundial 2010) y que el estado de Oaxaca a nivel nacional ocupa el último lugar en el Índice de Innovación, Ciencia y Tecnología, a nivel municipal este tema queda fuera de lugar; además un componente relacionado con este tema, lo es la escolaridad de la población y de acuerdo a los datos reportados por el INEGI, y otras fuentes, señalan lo siguiente: la escolaridad de la población está de la siguiente manera de un total de 1,893 habitantes, 311 no saben leer ni escribir y 1,582 saben leer escribir según el conteo de Población y vivienda 2005; sin embargo en la región se cuenta con la Universidad Tecnológica de la Mixteca ubicada en la ciudad de Huajuapán de León con un nivel académico y tecnológico aceptable y que solo se requiere de una mayor vinculación con el municipio para impulsar técnicas que incrementen la producción y productividad de los sectores económicos del municipio, principalmente en los sectores agropecuarios, servicios e industrial que han estado rezagados durante mucho tiempo.

5.5 Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y pesquero

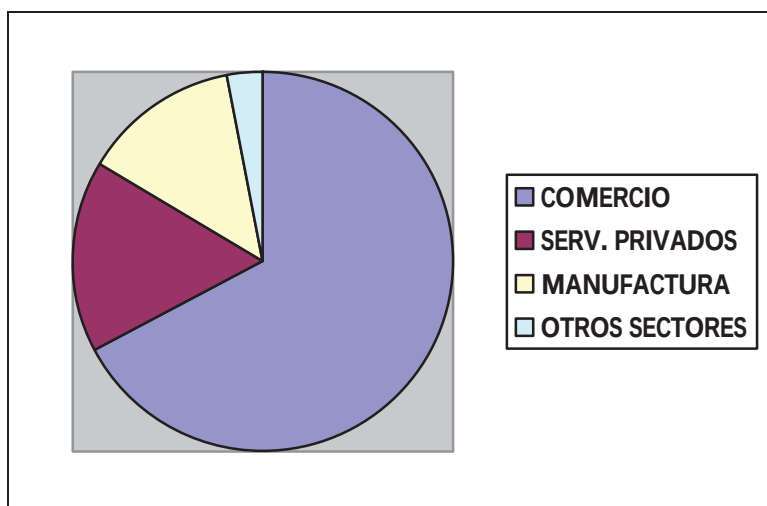
La superficie territorial de municipio de San Marcos Arteaga, es de 3 711.01 hectáreas, el uso de este territorio, es el siguiente: superficie agrícola 677.81 Has., vegetación secundaria y bosque 554., 309 bovinos y 965 especies menores incluidas 3 colmenas; no se ha desarrollado formalmente la acuicultura pero existe amplio potencial para ello, la participación económica de estas actividades se ve reflejada en el bienestar de las familias, ya que los ingresos provenientes de esta actividad, está destinada al ingreso familiar.

Estos datos indican el potencial que el municipio tiene para fortalecer e impulsar el desarrollo económico del sector primario no solo en la producción de granos básicos.

5.6 Política industrial y MIPyMEs

El desarrollo industrial en el municipio es muy bajo y la industria manufacturera establecida en el municipio, esta representada de la siguiente gráfica de acuerdo a su representatividad en los sectores económicos.

Figura 8. Unidades económicas por sector.



FUENTE: INEGI, 2008

Esta industria manufacturera, es generadora de muy poco valor agregado además de emplear poca gente y tener bajos niveles de encadenamiento productivo a nivel local, ya que de nueve unidades económicas solo emplea a 20 personas. El desarrollo y crecimiento industrial es muy limitado por las características propias del municipio y el nivel de conocimientos técnicos de la población económicamente activa, que enfoca su actividad principalmente al sector primario, sin embargo proponemos en este PMDS se realicen evaluaciones y estudios para impulsar manufacturas ligeras, tales como: elaboración de pan, procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles, confección de prendas de vestir, fabricación de muebles, industrias que no requieran grandes inversiones en insumos, maquinaria y equipo, que puedan dar empleos formales a una parte de la población económicamente activa y que no cuenten con altos niveles educativos, lo que podría contribuir a incrementar los ingresos de la población municipal



5.7 Abasto y seguridad alimentaria

La ciudad de Huajuapán de León, se encuentra solo 30 kilómetros de distancia del municipio y 40 minutos de recorrido, en ella se encuentra todo tipo de alimentos que no se producen localmente, el transporte y vías de comunicación están disponibles permanentemente por lo que para el municipio el abasto de productos alimenticios básicos y procesados, está garantizado. Esta condición obliga a que el municipio no requiera o no tenga un mercado propio solo existe el mercado informal donde se establece el día miércoles de cada semana en las orillas del parque municipal, además de que existen distribuidas en las dos comunidades del municipio según el Censo Económico 2009, un total de 45 comercios, donde se expenden abarrotes, frutas y verduras, panadería, restaurantes, carnicería y productos elaborados para el consumo humano. Fuera de los comercios anteriormente citados, no existen otros canales de distribución de alimentos.

5.8 Ordenamiento territorial e infraestructuras

La infraestructura orientada a incrementar la productividad de las actividades económicas, el aprovechamiento sustentable de los recursos, telecomunicaciones, carreteras, electrificación, salud y educación principalmente, se encuentran con cierta deficiencia alguna de ellas, en el presente PMDS se plantea el mejoramiento, ejecución y ampliación según sea necesario.



6

DESARROLLO SOCIAL



Y HUMANO



VI. Desarrollo social y Humano

6.1 Combate a la pobreza, la desigualdad y a la marginación

Podemos entender la pobreza como un conjunto de privaciones que afectan negativamente el bienestar general de una persona, familia o comunidad. Entre las más significativas, se encuentran la alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos, pero también podemos incluir como muy importante, el empleo.

Una visión general de lo que es la pobreza, también se puede conceptualizar como: todas aquellas personas que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

El concepto de desigualdad se refiere al acceso y distribución diferenciada de los recursos y las oportunidades, generalmente se mide a través del consumo, el gasto, el ingreso y el acceso a los servicios básicos entre otras variables; la medición más utilizada, es la del ingreso. La marginación es un fenómeno estructural que se expresa en la dificultad de propagar el progreso en las diferentes regiones. Conforme a las definiciones y mediciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación está asociada a cuatro dimensiones fundamentales: el acceso a los servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación.

6.2 Educación: factor de progreso

En su acepción más amplia, educación se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación de la vida ; se refiere además, a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad. La visión de los resultados de la educación se debe mirar hacia el futuro a largo plazo, es cuando se debe fomentar la educación para fortalecer los conocimientos, la identidad y los valores para generar oportunidades de desarrollo y con ello combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación.

La escolaridad del municipio como la mayoría de todos los del estado, se encuentra en el rango de 6.9 grados de escolaridad, comparado con la media nacional que es de 8.6 grados existe un rezago educativo en el municipio como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Alumnos egresados por nivel educativo.

Escolaridad.	Cantidad.
Primaria completa	52
Secundaria completa	10
Preparatoria	0
Profesional	0
Analfabetas	311
Población total	1,557

FUENTE: Levantamiento del Censo del Universo de Trabajo 2011. UMR-IMSS

Llama la atención la disminución de alumnos que concluyen la instrucción primaria y no continúan la secundaria y menos a otros niveles medios y superiores. La población que no ha concluido su instrucción primaria y la que es analfabeta, conforman el grupo de población que está con rezago educativo, esta situación genera un círculo vicioso de pobreza; un bajo nivel educativo repercute en un bajo ingreso, mala calidad de la vivienda, ausencia de los servicios básicos de la vivienda, nulo acceso a la alimentación y cohesión social. La política durante la presente administración, será la de combatir el rezago educativo existente, apoyando la educación de los adultos e incentivando que las personas que se encuentran en esa situación concluyan su instrucción básica.

6.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Se divide de acuerdo a los niveles de educación básica y adultos mayores.

6.2.3.1 Educación básica.

Objetivo 1

Incrementar la calidad de la educación básica del municipio a través de la igualdad de oportunidades educativas y el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de la educación básica.

Estrategia 1.1 Identificar a los alumnos con riesgo educativo para asegurar su incorporación y permanencia en la escuela así como mejorar la infraestructura y equipo de cada una de las instituciones.

Línea de acción

- ❖ Programa especial de seguimiento a la situación de los alumnos en situación de riesgo educativo creado.
- ❖ Gestionar las necesidades básicas de infraestructura y equipo ante las dependencias pertinentes.

Estrategia 1.2 Gestionar la dotación de insumos básicos a todos los niños en condición de riesgo educativo y vulnerabilidad, para propiciar la equidad de oportunidades en el logro educativo.

Líneas de acción

- ❖ Útiles y uniformes escolares entregados a niños en situación de pobreza y marginación, para apoyar la economía familiar y evitar la deserción escolar causada por insuficiencia de recursos.
- ❖ Becas otorgadas a estudiantes en riesgo educativo de nivel primaria y secundaria.

6.2.3 Educación para adultos.

Objetivo 1

Disminuir el rezago educativo de la población municipal mayor de 15 años, mediante estrategias e intervenciones enfocadas a la reducción del analfabetismo y aumento en la escolaridad para impulsar el desarrollo en términos sociales y económicos.

Estrategia 1.1 Ampliar la cobertura del servicio educativo hacia las personas que presenten mayor rezago educativo y niveles de baja escolaridad.

Líneas de acción.

- ❖ Diagnóstico y sistematización de la información de la población analfabeta para una mejor atención y focalización de las acciones de alfabetización en el municipio.
- ❖ Recursos humanos físicos y económicos para aumentar la eficiencia eficacia y calidad de los programas de la educación para adultos.

6.3 Arte, cultura y deporte

Entendiendo la cultura como el conjunto de modos de vida, costumbres, conocimiento y grado de desarrollo artístico, científico e industrial en una época o grupo social. La UNESCO declaró que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo; es ella la que hace de los hombres seres específicamente humanos, racionales críticos y comprometidos.

El patrimonio cultural de San Marcos Arteaga no tiene manifestación alguna de impacto, en su territorio no existen zonas arqueológicas. No existe una lengua original, ni prácticas o conocimientos ancestrales ligados al uso sostenible del medio ambiente, arquitectura expresiones de arte popular, gastronomía, mitos, leyendas o medicina tradicional, que distinga al municipio todas ellas se han perdido.

Se requiere incentivar la participación ciudadana para promover el arte y la cultura con la inclusión de tecnologías para el rescate de las artesanías que anteriormente se elaboraban así como su difusión como obras artísticas, también se requiere establecer sistemas y mecanismos

de financiamiento de los sectores público, privado, municipal, estatal, federal e internacional que apoyen a los creadores, realizadores y productores de arte que participen en esta actividad.

6.4 Lengua, cultura e identidad indígena

De un total de 1 893 habitantes en el 2005 (mayores de tres años), 1846 no hablan ninguna lengua indígena, 43 hablan lengua indígena y 4 no están especificado, cabe mencionar que esta lengua se ha ido perdiendo debido a la falta de interés por falta de las autoridades por el rescate de la lengua madre. En el archivo municipal se tiene registrado un mayor número de personas que hablan lengua indígena siendo más representativo en las agencias municipales, la información del INEGI mucha de las veces es errónea debido a la veracidad al momento de las encuestas por medio de las entrevistas, ya que los entrevistados por vergüenza no mencionan que practican dicha lengua.

6.5 San Marcos Arteaga, un municipio saludable

El derecho a la salud y nutrición tiene su fundamento legal en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice: “toda persona tiene derecho a la protección de la salud” también dice “que las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. La atención de este derecho en el municipio, se hará valer mediante el apoyo a los programas encaminados a satisfacerlos, vigilar que la población participe en ellos y gestionara lo necesario para que se garantice este derecho con calidad; para fortuna del municipio, se cuenta con el servicio y la infraestructura básica para la atención de la salud, nos coordinaremos para apoyar las campañas y vigilar la calidad del mismo así como lo referente a los programas y campañas enfocadas a la mejora de la nutrición de toda la población como medida preventiva de enfermedades.

6.6 Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias

6.6.1 Diagnostico.

De acuerdo a las necesidades actuales la población ha ido cambiando por los diferentes factores sociales que existen en el municipio, como son: la emigración, equidad de género, violencia intrafamiliar, deserción escolar, valores morales y la falta de empleo.

6.6.1.1 Infancia

La población infantil del municipio, considerada aquella de 10 a 14 años de edad aproximadamente es de 266 habitantes, que representa el 14%, es menos de la tercera parte del total, que demanda acciones públicas para su desarrollo integral. Oaxaca cuenta con la Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, sin embargo existe una falta de información y sensibilización sobre ello a nivel del municipio su aplicación y resolución de problemas que presente este sector de la población.

6.6.1.2 Desnutrición infantil.

A pesar de la existencia de diversos programas alimentarios en el país, en el estado y algunos en el municipio, no se cuenta con datos precisos de bajo peso y talla de la población municipal y sobre ello no existe la certidumbre de si se presenta alguna situación problemática que se pueda planear su solución.

6.6.1.3 Jóvenes.

Por la falta de oportunidades de empleo la mayoría de los jóvenes tienden a emigrar alas ciudades del norte y a los Estados Unidos de Norte América, esta situación se da debido a las necesidades económicas de nuestro municipio.

Uno de los factores que también influyen en la situación actual de los jóvenes son los embarazos no deseados, ya que ello implica que asuman responsabilidades a temprana edad.

6.6.1.4 Educación.

Los jóvenes del municipio enfrentan dificultades sobre todo económicas para permanecer y continuar su educación más allá de la instrucción básica, lo que significa que es importante

generar y gestionar programas de becas que garanticen su permanencia en las instituciones educativas y permitan incrementar el nivel de escolaridad promedio en el municipio.

6.6.1.5 Economía.

Sin tener datos estadísticos sólidos, y considerando el dato de que la población joven del municipio solo representa menos de la quinta parte de ellos, su participación en la economía municipal se reduce a actividades del sector primario, en este grupo persiste la idea de en algún momento en esa etapa de la vida, “es un deber” migrar principalmente a los Estados Unidos de Norteamérica o en su defecto a cualquier otro lugar donde se pueda obtener algún empleo que les brinde cierta independencia aunque sea en el sector informal.

6.6.1.6 Personas adultas mayores.

Las personas con 60 años o más son catalogadas como personas adultas mayores en el municipio el número de personas que se encuentran en este rango según lo reporta el Levantamiento del Censo del Universo de Trabajo 2011 de la UMR del IMSS, es de 33.1% personas, el II Conteo de Población y Vivienda 2010 reporta 719 mujeres y 838 hombres. Existen reportes no confirmados por parte del personal médico de la UMR de que hay personas mayores que viven en condiciones de abandono, para ello no hay ningún mecanismo que atienda la problemática de estas personas por ello es necesario primero generar la información real sobre las condiciones en que viven estas personas y sobre las necesidades que deben ser atendidas.

Por último es importante señalar que en el estado de Oaxaca, no cuenta con legislación específica que proteja los derechos de las personas mayores, tampoco existe un programa de atención integral que atienda las necesidades de las personas de este grupo de edad.

6.6.1.9 Familias.

De acuerdo a la Declaración de Universal de los Derechos Humanos que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1948, establece: “ La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del estado”.

Tradicionalmente en el municipio los hogares tienen jefatura masculina ya que no se tiene información precisa sobre la existencia de familias con jefatura femenina ni la tendencia de posibles cambios; lo que sí es un hecho, es la ausencia temporal del jefe de familia que migra por razones de trabajo asumiendo la jefatura de la familia la mujer lo que algunas ocasiones tiene efectos negativos como la descomposición familiar.



6.6.1.10 Violencia familiar.

La violencia familiar se entiende tal como la establece la legislación del estado en las dos leyes con que cuenta, la primera señala lo siguiente: “Ley estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género” la define como el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica o sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad de matrimonio, concubinato, noviazgo o mantenga o haya mantenido una relación análoga con la víctima. En la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca, entiende por violencia intrafamiliar al uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de esta, de

un cónyuge a otro o de un concubino o concubinaria, que atente contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones.

Este tipo de violencia existe aunque no hay estadísticas que indique la gravedad de ella ya que solo son de incumbencia familiar y privado y raramente requieren la intervención institucional o social.

6.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Implementar una política integral a nivel municipal para garantizar los derechos de los infantes y su pleno desarrollo.

Estrategia 1.1. Impulsar la seguridad alimentaria de la infancia de San Marcos Arteaga.

Líneas de acción.

- ❖ Diagnosticar la situación alimentaria de los niños del municipio y los programas alimentarios que actualmente se aplican.
- ❖ Desarrollo de una estrategia implementada para disminuir los grados de desnutrición de la población infantil.

Objetivo 2

Salvaguardar los derechos humanos de los jóvenes del municipio mediante una atención integral para

Estrategia 2.1 Garantizar el derecho a la educación de los jóvenes que se encuentren en edad de estudiar.

Líneas de acción.

- ❖ Implemento de una política de fomento educativo a nivel municipal, mediante becas estudiantiles para los jóvenes de nivel superior y medio superior, con el fin de incrementar la eficiencia terminal y absorción de la población a niveles subsecuentes.

Estrategia 2.2 Generación de fuentes de empleo para la población joven del municipio para mejorar sus condiciones de vida y contribuir a evitar situaciones de riesgo.

Líneas de acción

- ❖ Creación de instancias municipales de la juventud, para atender adecuadamente a la gente joven en el municipio.

Objetivo 3

Salvaguardar los derechos humanos de los adultos mayores de San Marcos Arteaga, mediante una atención integral, a fin de garantizar una calidad de vida digna.

Estrategia 3.1 Impulso al bienestar integral de los adultos mayores.

Líneas de acción.

- ❖ Apoyos otorgados a personas adultas mayores, para apoyar su economía y calidad de vida.
- ❖ Ofertas para el uso del tiempo implementadas, con el fin de realizar actividades deportivas, recreativas y culturales que promuevan su bienestar.
- ❖ Casas de día (albergues o cursos de recreación) creadas para atender integralmente a la población de adultos mayores.

Objetivo 4

Garantizar los Derechos Humanos de las familias de San Marcos Arteaga, mediante el diseño e implementación de la atención integral para el ejercicio de sus ellos.

Estrategia 4.1 Apoyo al bienestar de las familias con jefatura femenina y en situación de violencia.

Líneas de acción.

- ❖ Transferencias monetarias otorgadas a jefas de familia desempleadas.
- ❖ Atención integral brindada para apoyar a las familias que viven en situación de violencia.
- ❖ Campaña de prevención para concientizar a la población sobre el problema de la violencia familiar y sus consecuencias.

6.7 Atención a grupos en condición de vulnerabilidad

Diagnostico

Los grupos vulnerables están definidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad. La protección a los derechos fundamentales de los grupos vulnerables, tiene su origen en la no discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, sexo, idioma, religión, condición social o económica entre otras.

6.7.1.1 Personas con discapacidad.

No se cuenta con información estadística sobre el número de Personas con Discapacidad (PCD). La inexistencia de la información requiere elaborar un diagnóstico orientado en dos vertientes, Primero: sobre el acceso que tienen a los servicios de habilitación, rehabilitación, prevención, a la educación, empleo procuración de justicia, seguridad social, actividades culturales, al arte, la recreación, el deporte y la participación ciudadana entre otras y Segundo: políticas publicas inclusivas y de atención integral a las PCD y sus familias.

6.7.1.2 Embarazo adolescente.

Las repercusiones sociales y económicas de mujeres adolescentes embarazadas son bien conocidas, las causas de que esto ocurra, son diversas, pero básicamente la falta de información en materia reproductiva y la dificultad de acceder a métodos anticonceptivos, esto

plantea una sociedad con una importante desventaja para preparar adecuadamente a los jóvenes y educarlos en materia de sexualidad.

Se desconoce la gravedad del problema si es que existe en el municipio, debido a que no se cuenta con la información adecuada para que se apoyen las medidas y se planteen estrategias para minimizar esta situación

6.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Incluir socialmente y empoderar a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria, desde una perspectiva social, de género y de respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Diagnostico que permita conocer el universo de PCD para implementar acciones de atención integral a ellas y sus familias.

Líneas de acción.

- ❖ Diagnóstico para conocer el número las personas en el municipio que tengan algún tipo de discapacidad.
- ❖ Apoyos directos entregados a las personas con discapacidad y sus familias, especialmente las que vivan en condiciones de pobreza.
- ❖ Vinculación estrecha con las organizaciones de la sociedad civil que trabajen con PCD recuperando experiencias u esfuerzos en materia de atención a este grupo.

Objetivo 2

Salvaguardar los derechos de la adolescente mediante una política integral que las excluya de embarazos no deseados para posibilitar su pleno desarrollo.

Estrategia 2.1 Atención integral de las adolescentes embarazadas

Líneas de acción.

- ❖ Diagnóstico integral elaborado e información sistematizada acerca de los embarazos adolescentes en San Marcos Arteaga.
- ❖ Campañas de prevención y orientación básica implementadas para educar en salud sexual y reproductiva a la población adolescente, para prevenir embarazos no deseados.

- ❖ Atención especializada implementada para ofrecer servicios jurídicos y psicológicos a la adolescente embarazada.

6.8 Apoyo a migrantes

El factor básico por el que se da el fenómeno migratorio en San Marcos Arteaga es el económico, es la búsqueda de mejores condiciones de desarrollo, oportunidades de ingreso, empleo, educación, salud y alimentación es lo que incentiva la migración del municipio para trasladarse a otros lugares del país y otras naciones.

Los ingresos son determinantes para la movilidad de los mismos, uno de los elementos que determina el ingreso esperado, es el comportamiento de los salarios; la diferencia de salarios entre Oaxaca y el estado de California (USA) es casi 7 veces más, en el caso de los estados de Baja California y México, el salario en estos estados es aproximadamente 30% más alto que en Oaxaca. Además de los ingresos, otro de los factores es la posibilidad de acceder a mejores oportunidades de desarrollo.

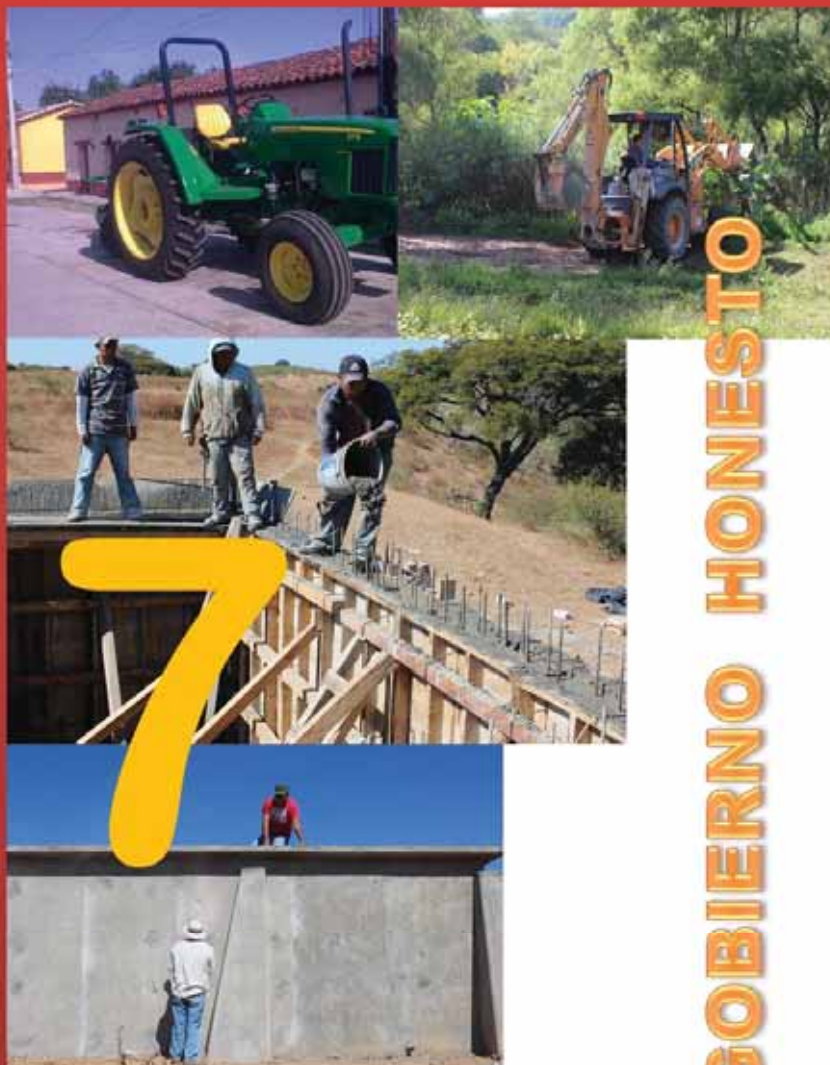
Las remesas son otro factor determinante, ya que constituyen una parte significativa del ingreso de muchas familias, aunque tales transferencias también generan volatilidad por su dependencia del mercado norteamericano lo que se traduce en vulnerabilidad del núcleo familiar que depende del migrante.

Estos recursos, son importantes para el sostenimiento de las familias, el mejoramiento de la vivienda, la educación y la salud y para pequeños negocios, generando así una dinámica económica local y regional.

Pocas son las acciones que desde el ámbito municipal puede hacerse, más que establecer una coordinación con el gobierno federal y estatal para apoyar las estrategias que se implementen, para que la política de defensa y protección de los derechos de los trabajadores migrantes se lleve a cabo.



MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011 - 2013



GOBIERNO HONESTO

Y DE RESULTADOS

VII. Gobierno honesto y de resultados.

7.1 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

7.1.1 Transparencia.

En el estado de Oaxaca, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fue publicada en septiembre de 2006 y fue reformada en marzo de 2008. La transparencia consiste en poner la información que deriva del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad. Esta no debe traducirse como rendir cuentas a una persona en particular, sino como la práctica democrática de facilitar el acceso a la información a la ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla, y en su caso utilizarla para los fines que juzgue pertinentes.

7.1.2 Rendición de cuentas.

En el estado de Oaxaca, la rendición de cuentas esta normada por las fracciones V; VII y VIII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en las que se señalan las obligaciones del gobernador de presentar al Congreso la cuenta pública y la memoria sobre el estado que guardan los asuntos públicos al término de cada ejercicio fiscal.

De manera específica en el Artículo 48 de la Ley Municipal para el estado de Oaxaca, fracción VI señala como una de las obligaciones del Presidente Municipal,

“Informar a la población en representación del Ayuntamiento, en sesión pública y solemne que debe celebrarse en los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general el estado que guarda la administración municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio”.

7.1.3 Fiscalización.

La fiscalización está asociada con la revisión y evaluación de la información contenida en la cuenta pública. Dicha revisión comprende el análisis de los ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos. Asimismo la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deben

incluir en dicho documento, con el propósito de comprobar si observaron las disposiciones legales vigentes.

Las principales limitantes para una efectiva rendición de cuentas en el ámbito municipal se centran en tres factores: marco jurídico ambiguo, falta de capacidad administrativa y responsabilidad política limitada. Debido a lo anterior, es necesario crear condiciones institucionales y normativas que contribuyan a la rendición de cuentas que sean fiscalmente responsables.

7.1.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas del gobierno municipal, mediante la creación de una unidad de información sobre la gestión y gasto público, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a la legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción.

- ❖ La transparencia y rendición de cuentas se realice mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su desempeño y gestión así como la información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.

7.2 Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público

Diagnostico general.

Para el municipio de San Marcos Arteaga es de suma importancia contar con finanzas públicas sanas y fuertes. La construcción de infraestructura social básica y productiva, que se requiere en el municipio y que demanda la población, requiere que la hacienda pública municipal genere los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de su rezago.

Por ello, es importante destacar que una de las características más apremiantes, de la hacienda pública municipal, es su baja capacidad recaudatoria y su elevada dependencia de los recursos federales. Esto impone una elevada rigidez al gasto público municipal, pues motiva que la mayor parte del gasto esté predefinido a rubros definidos que determina la federación dando un limitado margen de maniobra.

7.3 Gobierno eficaz y eficiente

El estado de Oaxaca enfrenta limitaciones en cuanto a la libre aplicación del gasto público de igual manera el Municipio de San Marcos Arteaga se encuentra en la misma situación. La mayor parte de los recursos del estado están etiquetados, es decir, el destino de dicho gasto está determinado por la disposición del Presupuesto de Egresos de la Federación. Esto último, junto con la baja capacidad de generar ingresos propios y la deficiente planeación, ha provocado que el municipio no haya alcanzado un avance sustancial en términos de crecimiento y desarrollo económico durante los últimos años. En los últimos años los procesos de autorización y, liberación y evaluación del gasto de inversión para municipios, han estado sujetos a procedimientos complejos y poco transparentes

7.4 Coordinación Institucional

Mecanismos para promover la coordinación institucional.

La coordinación institucional es entendida como “un acuerdo mediante el cual las actividades de los tres niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo común. Para lo cual, se requiere de mecanismos adecuados que incentiven y aseguren la coordinación institucional en cualquiera de sus acepciones: i) horizontal (entre los poderes del estado y las dependencias y entidades de la administración pública estatal); ii) vertical (entre la federación, estado y municipios); iii) público-privada/social (entre las instituciones públicas y actores privados o sociales) o iv) publico-internacional (entre las instituciones públicas y organismos internacionales).

En Oaxaca donde los altos niveles de dispersión de los municipios requieren una adecuada y efectiva coordinación planeación y articulación de las políticas públicas, privadas y sociales que permitan maximizar y optimizar el uso de los recursos disponibles.

La inexistencia de esquemas de coordinación y planeación entre los gobiernos federal estatal y estatal municipal, diseñan programas de manera aislada, generan ineficiencia en el gasto, duplicidades o no acceso a los programas federales, por desconocimiento.

Finalmente, en el presente plan pretendemos establecer una efectiva coordinación con las instituciones del gobierno federal y estatal para mejorar la planeación de proyectos enfocados a elevar el desarrollo, la calidad de vida y el bienestar integral de la población municipal.



DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO

8



VIII. Desarrollo regional equilibrado

DIAGNOSTICO

La regionalización es una herramienta de apoyo a la planeación para resolver problemáticas comunes de territorios que comparten características similares y lograr así una mejor integración del espacio, fundamentalmente en los campos administrativo, económico, político y social. La regionalización contribuye a un mejor aprovechamiento de recursos y acciones de los diferentes actores –públicos, privados y sociales- que influyen en el territorio y permiten mejorar la articulación de esfuerzos en torno a objetivos comunes.

De esta forma, una adecuada regionalización es fundamental para mejorar la planificación de los proyectos y acciones, elevar el nivel y calidad de vida de los habitantes y aumentar la competitividad del territorio mediante la articulación de redes de empresas, instituciones y actores locales.

8.1 La regionalización como enfoque de planeación en Oaxaca

Recientemente la SAGARPA y SEDAFPA implementó una Estrategia de Desarrollo Territorial a nivel estado, con la integración de Equipos Técnicos de Cooperación Territorial para impulsar la creación y fortalecimiento de una agenda territorial 2012-2016. Uno de los principales objetivos es implementar acciones e inversiones que coadyuven al fortalecimiento de los diferentes actores y eslabones de las diferentes cadenas productivas presentes en los diferentes territorios.

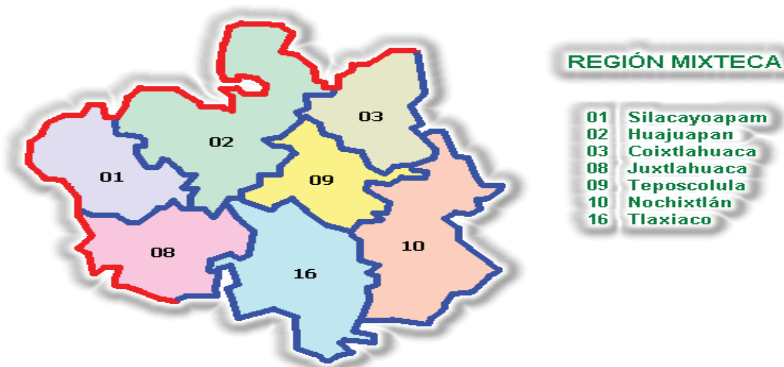
8.2 Caracterización de las regiones

A partir de los grados de marginación extrema que existen en el estado de Oaxaca, en la región mixteca y sus municipios están presentes niveles de marginación medios o moderados, aunque específicamente San Marcos Arteaga, se encuentra en la categoría de Media Marginación. Bajo esta óptica apreciamos la región mixteca y el municipio de San Marcos Arteaga en lo específico.

8.2.1 Región Mixteca.

La región mixteca es la que cuenta con el mayor número de municipios 155 y localidades, una población de 465,991 habitantes, equivalente al 12.3% del total del estado; una tasa de crecimiento anual en los últimos 10 años del 0.8%, menor al promedio estatal. Un 99.67% son localidades de menos de 2500 habitantes. De la población mayor de 5 años, el 37.2% habla alguna lengua indígena; el 85.9% de los municipios se encuentran en una situación de muy alta y alta marginación; el porcentaje de población analfabeta es del 18.9% y sin primaria concluida el 20.7% ocupando el 5° lugar del estado. Es la región que ocupa el tercer lugar en el mayor número de viviendas que no disponen de drenaje, la cuarta en viviendas con piso de tierra, la quinta en viviendas sin energía eléctrica, igual que las que no disponen de agua entubada y en cuanto a servicios de salud, es la segunda con el mayor porcentaje de población sin derecho habiencia con un 45.5% de la población.

Figura 9. Mapa de distribución de los distritos en la región mixteca Fuente: Enciclopedia de los municipios del estado de Oaxaca.



La región se encuentra bien comunicada por diferentes tramos carreteros que la atraviesan pero en cuanto a telefonía fija e internet, se encuentra ocupando el 5° y 4° lugar respectivamente a nivel estatal. La tasa de participación económica de la región mixteca es del 43,2% de la PEA, valor menor al estatal y el cuarto más bajo entre las regiones. Las principales

actividades económicas son las agropecuarias, seguidas por las actividades del sector servicios.

8.3 El perfil de la nueva estrategia de desarrollo regional para Oaxaca

8.3.1 Propuesta en lo social.

El objetivo de esta propuesta, es el de elevar los niveles de bienestar de la población, particularmente de aquella con mayores rezagos y carencias través de impulsos a procesos sustentables de desarrollo municipal, articulando esfuerzos y estimulando la concurrencia. El propósito central es un desarrollo sostenible a través de:

- La generación de capacidades humanas mejorando la nutrición, la educación y la salud
- La generación de oportunidades que se traduzcan en más y mejores empleos dignos y bien remunerados.
- Crear las condiciones para permitir y facilitar el seguimiento de las iniciativas económicas que directa e indirectamente incidan en la reducción del fenómeno migratorio y la concentración espacial de la población.
- Promover el crecimiento económico estimulando el ahorro e inversión, impulso a capacidades productivas rentables, capacitación de mano de obra, apoyo al desarrollo de microempresas en el sector agroalimentario a través de la organización de productores.
- Manejo integral y sustentable de los ecosistemas con el intercambio y análisis de proyectos exitosos de otras zonas y de potencial aplicación en el municipio como la fruticultura en ladera y riego tecnificado entre otras.
- Fortalecer el desarrollo sustentable que considere: el uso de prácticas y tecnologías sustentables en los hogares y unidades productivas; el manejo y disposición adecuados del agua y la basura, la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales debe tener en cuenta el bienestar presente y futuro de las familias.
- Intervenciones y participación centradas de la comunidad en las fases de planeación del desarrollo sustentable, selección, implementación y



mantenimiento adecuado de los proyectos a fin de lograr su apropiación por parte de la comunidad, fortaleciendo la organización que es elemento esencial para el desarrollo.

8.3.2 Propuestas en lo económico.

- Desarrollo empresarial comunitario.
- Planes de desarrollo comunitario, municipal e intermunicipal con la participación directa de las comunidades.
- Desarrollo empresarial del sector agropecuario, forestal y pesquero.
- Impulso a las industrias regionales y comunitarias.
- Producción rural sustentable en pequeña escala.
- Infraestructura para el desarrollo económico con orientación integral y sustentable.

8.3.3 Propuestas institucionales.

- Mecanismos de coordinación y concurrencia presupuestal entre dependencias entre el municipio así como con otros niveles de gobierno.
- Instancias de coordinación y planeación municipal.
- Consolidación del Consejo de Desarrollo Social Municipal, que identifique las situaciones problemáticas e proponga las mejores opciones para impulsar el desarrollo municipal a través de una articulación

Anexo 1: Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de San Marcos Arteaga 2011-2013

El seguimiento y la evaluación permiten conocer los resultados de las estrategias y acciones asociadas a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, en términos de sus efectos e impactos sobre las personas, comunidades, actividades y sectores que se pretende beneficiar. Asimismo, en un nivel más apegado a la gestión, ayudan a valorar el desempeño de las autoridades municipales que son responsables de diseñar e implementar dichas estrategias y acciones, para determinar si éstas se realizan conforme a lo planeado y, en su caso, saber cuáles son los problemas y limitaciones para poder atenderlos adecuada y oportunamente.

En San Marcos Arteaga, la actual administración municipal tiene especial interés por promover un ejercicio eficaz, eficiente, transparente y honesto de la administración pública municipal.

El esquema de seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo funcionará como un instrumento de apoyo para informar la toma de decisiones y el control de la gestión pública municipal, basado en la pertinencia y eficacia de las políticas, así como para informar a los ciudadanos del municipio sobre las acciones del gobierno y el ejercicio de los recursos, **a efecto de impulsar la participación y generar una mayor confianza ciudadana.**



Anexo 2: Programas para instrumentar el Plan Municipal de Desarrollo de San Marcos Arteaga 2011-2013

Conforme a lo dispuesto en los artículos 16, 24, 25, 27 y 28 de la *Ley de Planeación del Estado de Oaxaca*, el *Plan Municipal de Desarrollo de San Marcos Arteaga 2011-2013* deberá indicar los programas y acciones que se derivarán del mismo, conforme a lo señalado en dicha Ley y a las necesidades del territorio municipal.

Las dependencias en coordinación con las autoridades municipales deberán elaborar programas y acciones congruentes entre sí, y que se regirán durante la vigencia las actividades de la Administración Pública Municipal. En complemento de lo anterior, el H. Ayuntamiento definirá los programas especiales que correspondan, conforme a las prioridades del desarrollo integral del municipio o a partir de las acciones de coordinación o concertación que resulten necesarias para la instrumentación del presente Plan Municipal de Desarrollo.

Anexo 3: Previsiones de recursos

Para la distribución de recursos se realizará de manera equitativa; mediante una reunión del Consejo de Desarrollo Social Municipal, en donde se plasmarán las necesidades fundamentales de cada una de las localidades y cabecera municipal del municipio, tomando en cuenta el monto de la obra y/o acción; así como el número de beneficiarios.

Adicionalmente se gestionará a través de mezclas de recursos ante el gobierno estatal y federal para complementar los gastos de las obras que no puedan ser cubiertas con los ingresos propios del municipio; permitiendo con esto un mayor desarrollo en los cuatro diferentes ejes que abarca el Plan Municipal de Desarrollo.

Anexo 4: Listado de obras ejercicio 2011.

Anexo 5: Listado de obras a corto, mediano y largo plazo; en la cabecera municipal y sus localidades.

Anexo 6: Actas de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, acta de priorización de obras y acciones 2011.

Anexo 7: Bando de policía y buen gobierno del municipio de San Marcos Arteaga.

Anexo 8: Presupuesto de ingresos del municipio de San Marcos Arteaga.

Anexo 9: Evidencias del proceso de elaboración del plan municipal de desarrollo.

-  Acta de desarrollo de los talleres.
-  Acta de aprobación y validación del plan municipal de desarrollo.
-  Fotografías de los talleres.



MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011 - 2013

PROGRAMACION DE OBRAS 2011 - 2013

LOCALIDAD	OBRA/ACCION	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		GOBIERNO ESTATAL	GOBIERNO FEDERAL
SAN MARCOS ARTEAGA	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	CEA	SEDESOL
	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL	SINFRA	SEDESOL
	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL	SINFRA	CDI
	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	SINFRA	CONADE
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CEVI	SEDESOL
	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO	CEA-FINANZAS	CONAGUA-SEDESOL
	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO	CEA-FINANZAS	CONAGUA-SEDESOL
	PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO	SINFRA	FOPADEM
	CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES	MODULOS DE MAQUINARIA CAO	
	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	FINANZAS	SEDESOL
	PROYECTOS PRODUCTIVOS	SEDAFPA	SAGARPA
	AMPLIACIÓN DE LA CLINICA DE SALUD	SSO	—
	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL EN LA UMR	SSO	—
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA AVENIDA MATAMOROS (PARAJE RÍO CHIQUITO)	FINANZAS	—



MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011 - 2013

	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	CEA-FINANZAS	CDI-SEDESOL
	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA RUFINO TAMAYO	IOCIFED- IEEPO	SEDESOL
	MANTENIMIENTO DE PINTURA A LAS ESCUELAS	IOCIFED-IEEPO	CONAFE-SEDESOL
	EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS	IOCIFED-IEEPO	SEDESOL
	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS LUZ GONZÁLEZ BAZZ	IOCIFED-IEEPO	SEDESOL
	ASISTENCIA TÉCNICA PARA CULTIVOS AGRÍCOLAS	ICAPET-SEDAFPA-UTM	SAGARPA-DGTA
	MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL GANADO CAPRINO Y BOBINO	SEDAFPA-UTM	SAGARPA-DGTA
SAN MARCOS ARTEAGA	ASESORÍA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE EL FISM, FORTAMUN Y RAMO 28	ASE-CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL	SHCP
	INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA DE MÚSICA	CULTURAS POPULARES	CONACULTA
	PROYECTOS DE REFORESTACIÓN	SEDAFPA	PRO ÁRBOL-SEMARNAT-CONAMP
	MATERIAL PARA LA DESLINDACIÓN DE ÁREAS DE EXCLUSIÓN	SEDAFPA	CONAMP-FIRCO
	TALLERES PARA LA INSTANCIA DE LA MUJER Y COMBATE DE LA VIOLENCIA	IMO	—
	TALLERES PARA EL COMBATE DEL ALCOHOLISMO	SSO	—
	COMPRA DE VEHÍCULO RECOLECTOR DE BASURA	SE	FUNDACIÓN AZTECA
	CAPACITACIÓN A POLICIAS	SSP	—
	DOTACIÓN DE AMBULANCIA	SSO	—
	DOTACIÓN DE PATRULLA	SSP	—



MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011 - 2013

VISTA HERMOSA DE LAZARO CÁRDENAS	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	IOCIFED-IEEPO	SEDESOL
	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	FINANZAS	SEDESOL
	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FINANZAS	SEDESOL
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CEVI	SEDESOL
	CONSERVACIÓN DEL CAMINO RURAL Y COSECHERO	MODULOS DE MAQUINARIA- CAO	—
	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE	CEA-FINANZAS	SEDESOL
	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	CEA-FINANZAS	CONAGUA-SEDESOL
	PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO	SINFRA	FOPADEM
	PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA VISTA HERMOSA DE LÁZARO CÁRDENAS SAN MIGUEL EL CARRIZAL DEL KM 0+000 AL KM 12+000	CAO	CÁMARA DEL SENADO -SCT
	CAPACITACIÓN A POLICIAS	SSP	—
	DOTACIÓN DE UNA PATRULLA	SSP	—
CERRO DE AGUA	OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL SUELO Y AGUA	SEDAFPA	COANGUA-CONZA-CONAMP
	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	CEA-FINANZAS	SEDESOL
	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESC. PRIM. BENITO JUÁREZ	IOCIFED-IEEPO	SEDESOL
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CEVI	SEDESOL
	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESC. PRIMARIA BENITO JUÁREZ	IOCIFED-IEEPO	SEDESOL



MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011 - 2013

CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS	FINANZAS	SEDESOL
AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FINANZAS	SEDESOL
CONSERVACIÓN DEL CAMINO RURAL COSECHERO	MÓDULO DE MAQUINARIA-CAO	—
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS CON BIODIGESTORES	FINANZAS	SEDESOL
PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO	FINANZAS	FOPADEM
CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS	SEDAFPA	SAGARPA-SEDESOL
PROYECTOS PRODUCTIVOS	SEDAFPA	SAGARPA-SEDESOL
CAPACITACIÓN A POLICIAS	SSP	—
DOTACIÓN DE UNA PATRULLA	SSP	—
ADOQUINAMIENTO DE CALLES	FINANZAS	SEDESOL